

10°

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ



Reporte primer
semestre 2012



10°

**OBSERVATORIO
DE CONFLICTOS
MINEROS
EN EL PERÚ**



04 MANEJO DE LOS CONFLICTOS

15 personas muertas en un año de gobierno del presidente Humala.

06 LA GRAN TRANSFORMACIÓN

El discurso nacionalista de Ollanta Humala ha dado un giro de timón.

08 CAJAMARCA

Cerca al 50% del territorio se encuentra concesionado a la minería. Imposición del proyecto Conga ha generado gran rechazo de la población.

13 CUSCO

El 21.3% del territorio se encuentra concesionado. Conflicto estalló porque la población mostró preocupación por contaminación de la minera Xtrata Tintaya.

18 JUNÍN

En este departamento el 25.9% de territorio está concesionado. El futuro de La Oroya sigue en suspenso.

22 PIURA

El 31.4% del territorio se encuentra concesionado. La imposición de proyectos mineros viene generando incertidumbre en la población.

26 APURÍMAC

El 58.8% del territorio está concesionado a la minería. Hay preocupación por concesiones en cabeceras de cuenca.

30 CONCLUSIÓN

Las reformas en materia ambiental ya no pueden ser postergadas.

31 LA AGENDA AMBIENTAL PENDIENTE

Los conflictos son cada vez más intensos, polarizan el país. Hace diez años era impensable que un conflicto minero de una zona apartada del país, llegase a las primeras planas de los principales diarios y estuviera presente por más de una semana en casi todos los medios de comunicación generando polémica. Hoy en día no solamente ocurre ello sino que un conflicto como el de Conga o Espinar provocan crisis políticas que se traen abajo a todo un gabinete de ministros o precipitan la salida de un sector de la bancada oficialista del Congreso de la República. Los conflictos sociales vinculados a la minería se han convertido en conflictos políticos de envergadura.

Los conflictos también han cambiado, no son los mismos y muestran una evolución. Desde hace un tiempo los conflictos y los actores locales no solamente se limitan a cuestionar un determinado proyecto minero; también cuestionan las políticas que impulsan una expansión minera sin límites: se critican las políticas de concesiones mineras; los estudios de impacto ambiental; la ausencia de mecanismos de consulta y participación ciudadana; la falta de fiscalización; entre otros aspectos. A partir de la situación específica del conflicto también se plantean propuestas de reformas y políticas públicas alternativas.

¿Cómo se refleja esta situación en cada una de las regiones el trabajo del Observatorio?

Cajamarca es uno de los ejemplos más representativos de la evolución de los conflictos de los últimos años. De cómo se resuelva el conflicto en torno al proyecto Conga va a marcar la pauta respecto a otros conflictos de similares características en otras regiones del país.

Junín es una región en el que un caso como el de la empresa Doe Run Perú ha dejado en evidencia la incapacidad del Estado para fiscalizar y sancionar a una empresa que ha vulnerado sistemáticamente los derechos de la población.

Apurímac sigue atrayendo importantes inversiones en el sector pero hasta la fecha no se vienen implementado las políticas que preparen a los actores para un nuevo escenario regional que en el que la actividad minera sea una actividad gravitante.

Piura sigue siendo una zona de resistencia a la implementación del proyecto Rio Blanco por una serie de cuestionamientos legales, ambientales y sociales. En la región existe una alternativa clara de desarrollo basada en actividades agrícolas sostenibles que la población plantea como una opción frente a la actividad minera.

Cusco ha estado en el ojo de la tormenta debido al estallido del conflicto en Espinar, en el que el tema central no es la implementación de la actividad minera sino las condiciones en las que la misma debe darse y las exigencias de la población para el desarrollo de los proyectos mineros cumpliendo elevados estándares sociales y ambientales.

A continuación, el análisis de lo sucedido en cada una de las regiones.



Desde hace un tiempo los conflictos y los actores locales no solamente se limitan a cuestionar un determinado proyecto minero; también cuestionan las políticas que impulsan una expansión minera sin límites.



Represión y muertes en conflictos sociales

La ausencia de una política de prevención y transformación de los conflictos ha llevado a las terribles muertes que hoy lamentamos: 15 personas muertas es el saldo que ha dejado la política represiva del gobierno de Ollanta Humala. Entre las víctimas hay dos menores de edad.

El gobierno del presidente Ollanta Humala no solo ha apostado por el continuismo de una política extractivista, basada en la imposición de los proyectos mineros bajo la bandera de la inclusión social, sino también ha seguido con las mismas técnicas de represión, criminalización, persecución a los dirigentes sociales, ambientalistas, comuneros y hasta a autoridades locales y regionales, además de la vulneración de derechos fundamentales de la población. El uso de la fuerza y el manejo militar de los conflictos han sido sistemáticos: declaratoria de estados de emergencia, militarización de las calles, e intervención de las fuerzas del orden que ya han provocado la muerte de 15 personas en protestas sociales en el país, la mitad de ellas se han producido en los últimos dos meses, entre Cusco (Espinar) y Cajamarca (Celendín y Bambamarca).

De diciembre de 2011 a julio del presente año, cinco provincias del país han sido declaradas en estado de emergencia: Espinar, en Cusco, tras la muerte de dos pobladores en enfrentamientos con la policía; mientras que en Cajamarca ya van dos declaratorias de estado de emergencia, en las pro-

vincias de: Cajamarca, Hualgayoc, Celendín y Contumazá, y es la región donde se han registrado el mayor número de víctimas, luego que la policía abriera fuego a quema ropa contra cinco pobladores que participaban de las protestas contra el proyecto minero Conga.

Son aproximadamente 110 las personas denunciadas en marco del conflicto Conga, entre ellos se encuentra el presidente del gobierno regional de Cajamarca, Gregorio Santos y el ex sacerdote, Marco Arana, quien fue apresado brutalmente por la policía en la plaza de Cajamarca. Estas imágenes de violenta agresión han dado la vuelta al mundo, así más de cien organizaciones internacionales solicitaron públicamente al Gobierno de Perú que ponga fin inmediatamente a la escalada represiva, y que asuma su responsabilidad de ser garante de los Derechos Humanos de la población peruana.

Así el actual gobierno ha optado por el camino del autoritarismo y la represión, abandonando el diálogo como mecanismo fundamental para abordar los conflictos sociales.



LOS MUERTOS DE HUMALA

A continuación le presentamos la lista de personas que han fallecido en medio de una protesta social, algunos de ellos han estado ajenos a estas manifestaciones.

Cañete, 2 de diciembre de 2011 **Pier Eduardo Gonzales Arias (24)**

Participaba en una protesta contra la ampliación del penal de Cañete.

Madre de Dios, 14 de marzo de 2012 **Carlos Lanci Yumbato (45) Julio Ticona Medina (41) y Néstor Areque Jipa (35)**

Fallecieron durante las protestas de los mineros informales en Puerto Maldonado.

Piura, 27 de marzo de 2012 **Christian Alvarado Frías (24) y Louis Bances Cruz (19)**

Fallecieron en la protesta social convocada para exigir una audiencia pública del estudio de impacto ambiental de la explotación de gas natural en la Bahía Punta Lagunas. Hubo además 20 heridos debido al enfrentamiento con la policía.

Piura, Paita, 26 de abril de 2012 **Roberto Carlos Ramos Carmen (15)** **y Robert Castillo Paucar (28)**

Protestas de pescadores para que se incremente la cuota de pesca de merluza. El enfrentamiento con la policía dejó, además, 26 heridos.

Cusco, Espinar, 28 de mayo de 2012 **Rudeciendo Manuelo Puma (27) y Walter Sencia Ancca (24)**

Conflicto entre la población de Espinar y la minera Xstrata Copper – Tintaya. La población de Espinar le exigía a la minera asumir su responsabilidad por contaminación ambiental y reformular el convenio marco. Un estudio de riesgos a la salud por exposición a metales pesados en la provincia de Espinar arrojó que había 28 personas contaminadas con mercurio, 24 con arsénico y 10 con valores de cadmio por encima del valor referencial.

Cajamarca (Bambamarca y Celendín), entre el 3 y 5 de julio de 2012 **José Eleuterio García Rojas (40), José Faustino Silva Sánchez (35), César Medina Aguilar (17), José Antonio Sánchez Huamán (29), fallecidos en Celendín y Joselito Vásquez Campos (28)**

Fallecieron en enfrentamientos con la policía en protestas sociales contra el proyecto minero Conga de Yanacocha. Uno de ellos era menor de edad y otro murió de una herida de bala en la boca y faringe que le provocó una grave hemorragia.

La gran transformación

Candidato

“Hay que definir qué áreas deben ser para actividades renovables como la agricultura, agroindustria y exportación. Qué áreas son para recursos no renovables como minería, proyectos de carácter energético y qué áreas deben ser dedicadas a la conservación ecológica. Es un proyecto participativo que debe nacer de abajo hacia arriba... para que las mismas regiones definan cómo conservamos esos territorios.”

Ollanta Humala, 2009, tras los sucesos de Bagua

“Hay un grupo de candidatos - según el gobierno y según el sistema- que son los únicos que ustedes pueden elegir (...). “Que son los que dicen que el agua no vale nada, que son los que no les importa que hoy en día no haya agua, y que haya sequía, la agricultura no les importa...”

“...La economía peruana no se puede sostener solamente en la minería, la economía nacional no se puede sostenerse solamente en los altos precios que pagan los mercados internacionales de los minerales (...) un gobierno serio y responsable tiene que diversificar la economía hoy en día que hay una bonanza económica, hoy en día que hay crecimiento económico, que hay plata para diversificar y consolidar la economía nacional apostando por la agricultura, la agroindustria, por la ganadería, y por toda la producción orgánica...recuperar la soberanía de los recursos naturales para que el Estado también tenga participación...”

Mitin en Piura. 4 de abril de 2010

<http://www.youtube.com/watch?v=TsSm68DnOEU&feature=relmfu>

“Lo que está sucediendo en la Amazonía es que hay una gran minería formal que está explotando a la pequeña minería informal, y si queremos cuidar el medioambiente que el gobierno empiece a revisar las licencias que está dando a empresas de dudoso origen y que les haga una fiscalización también.”

Conferencia del Partido Nacionalista, 5 de abril 2010.

<http://www.youtube.com/watch?v=HeQ7fye6Drk>

“Tenemos más de 70 muertos, 600 heridos, 1.300 líderes gremiales enjuiciados, un desaparecido en Bagua y un asilado. (...) Alan García tiene una incapacidad moral permanente y por lo tanto hemos pedido a la bancada que evalúe la presentación de una moción de vacancia (...) esto está totalmente justificado”.

6 de abril de 2010

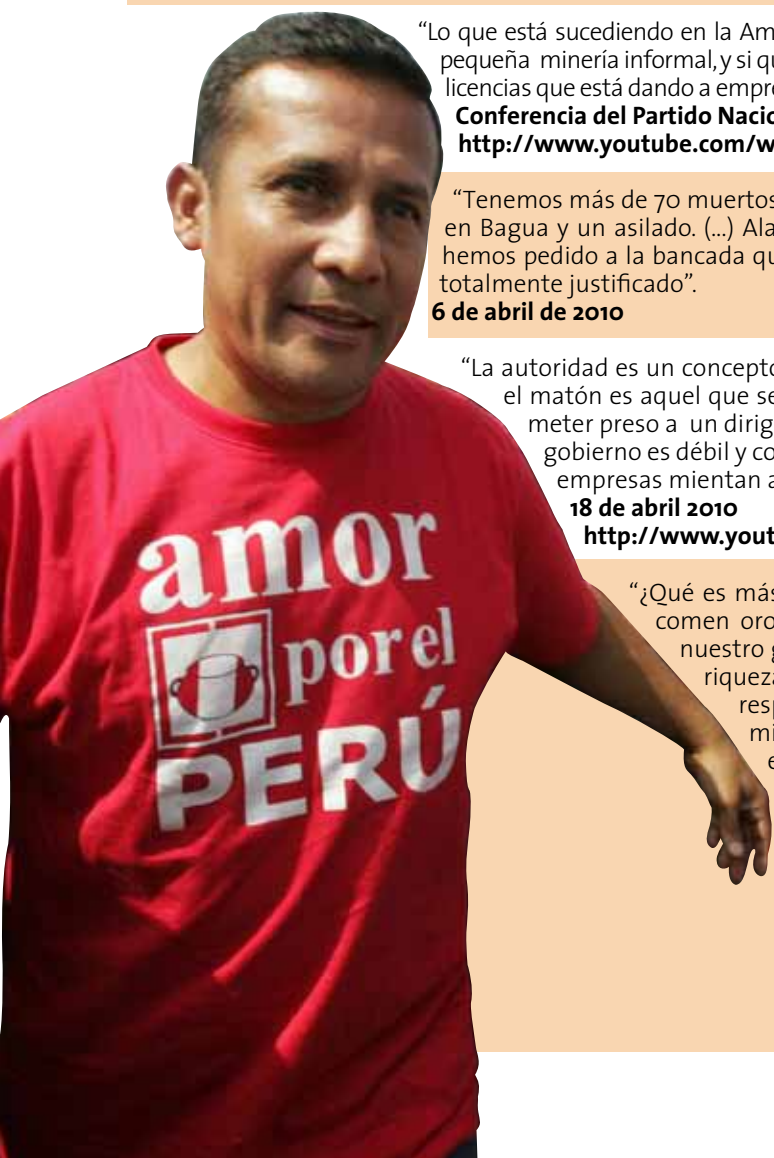
“La autoridad es un concepto que parte de la confianza del gobierno y su pueblo, el autoritario el matón es aquel que se vale del miedo de las fuerzas públicas, de las leyes, de que puede meter preso a un dirigente social, para tratar de a través del miedo lograr sus objetivos. El gobierno es débil y cobarde, porque así no se pone con las empresas, y permite que estas empresas mientan al país diciendo que pagan el canon (...)”.

18 de abril 2010

<http://www.youtube.com/watch?v=fA-gYL7Hi8U>

“¿Qué es más importante, el agua o el oro?, porque ustedes no toman oro, no comen oro. Pero, nosotros tomamos agua, nuestras criaturas toman agua, nuestro ganado toma agua, y de allí sale la leche, salen los quesos, sale las riquezas, la agricultura necesita agua. Por lo tanto, yo me comprometo a respetar la voluntad de Bambamarca, de Hualgayoc con respecto a la minería, se va respetar las actividades de la agricultura, la ganadería, el agua para los peruanos...”

Campaña electoral 2011



Presidente

“Habrá una nueva relación con las empresas (mineras), se puede tener el oro y el agua a la vez.”

16 de noviembre de 2011

“El proyecto minero Conga busca garantizar la generación de 10 mil puestos de trabajo directos, el mayor porcentaje para la población local. “Además, deberá atenderse la recomendación planteada en el peritaje en relación a las lagunas Azul y Chica, deberán evaluarse las alternativas hidrológicas y ambientales para evitar que sean utilizadas como depósito de desmonte del tajo Perol”.

Ollanta Humala, 20 de abril de 2012

4 días después: Roque Benavides, Gerente general de Buenaventura, socia de la transnacional Newmont en el proyecto minero Conga. “No estoy diciendo que de todas maneras no se van a impactar las dos lagunas” (...). “...la cantidad de puestos permanentes de trabajo son los que puede necesitar la operación. No hay cosa más ineficiente que poner más gente a trabajar en un proyecto que necesita menos gente (...). “Nosotros no podemos meter más gente menos calificada. Tenemos que meter la mejor gente y en el número adecuado”.

“Acá tenemos que respetar la propiedad, que es un principio de la democracia (...).”

“Quien no respete propiedad en Cajamarca deberá atenerse a las consecuencias”.

2 de julio 2012

“Solo gente insana y que no tiene dos dedos de frente puede hacer política con los muertos como se ha podido ver. Yo siento vergüenza ajena de la gente que le ponen pintas al féretro y frases alusivas a una supuesta lucha política. Eso me da asco.”

6 de Julio 2012

“Tenemos que ser críticos con el accionar de determinados policías que quizás ha fallado en la parte de la previsión, y en algunos casos por la propia tensión del momento o la inexperiencia, han pisado el palito contra determinados dirigentes que se han puesto con un cartelito para victimizarse y salir en la foto”.

6 de Julio 2012

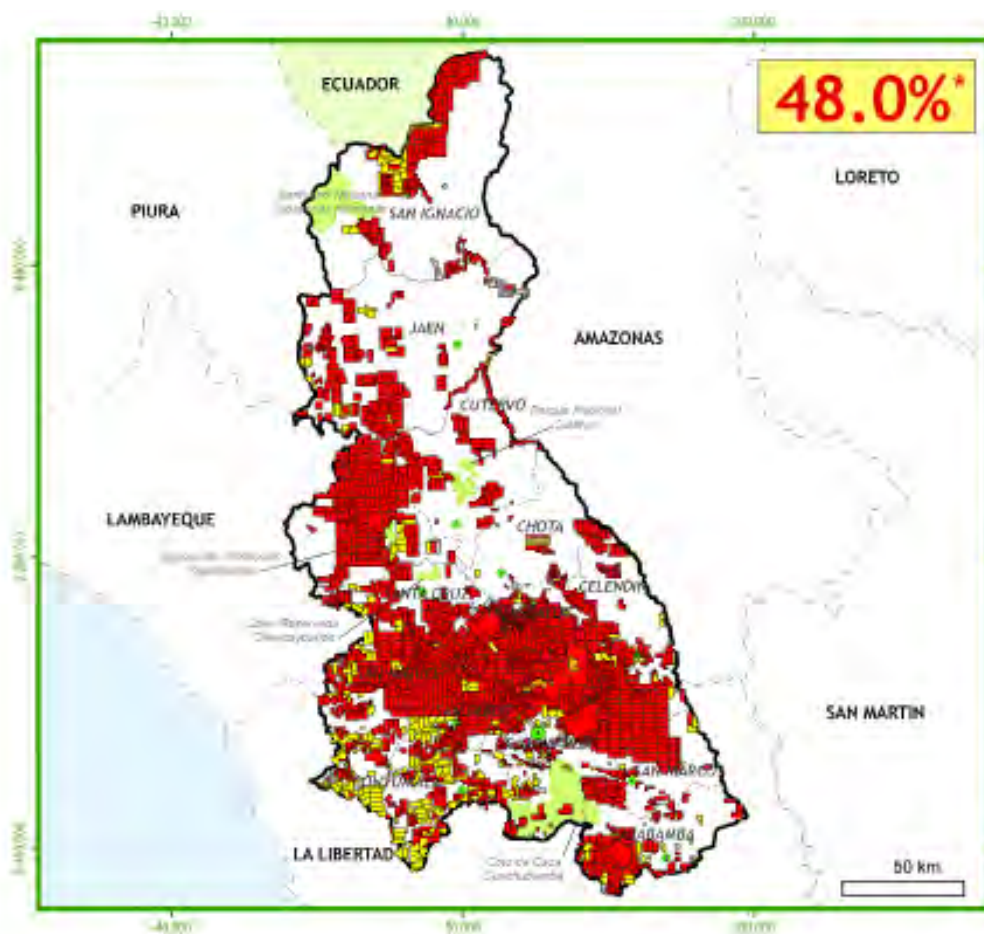
“...El Perú es un país minero desde que somos República, hace 500 años antes de ser República éramos un país agrícola, somos mineros porque da más plata la minería que la agricultura, esa es la razón de fondo, al margen de las disquisiciones teóricas o filosóficas. Como les decía, estas dos actividades han coexistido, pero en desmedro de las actividades renovables, eso genera desconfianza en la población frente a las grandes corporaciones, y también esa desconfianza sobre la cual nosotros como gobierno queremos recuperar esa confianza en una nueva relación con las grandes corporaciones, con la minería. Hay también un conjunto de organizaciones no gubernamentales que inyectan fondos e ideologías en estos temas y generan muchas veces más desconfianza”.

Berlín, Alemania, 12 de junio de 2012

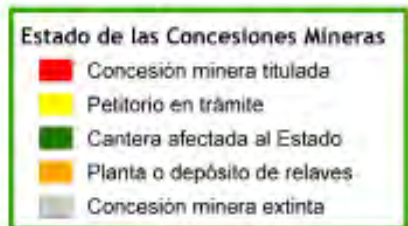




CAJAMARCA



Concesiones Mineras Departamento de CAJAMARCA



* Área concesionada considerando c.m. superpuestas

N
Escala: 1:2.050.000
Proyección UTM Z18
Fuente: INGEWMET
Junio 2012



CooperAcción
Acción solidaria para el desarrollo

Más allá de Conga

El conflicto por el proyecto minero Conga en Cajamarca plantea un punto de quiebre para el desarrollo de la actividad minera en el Perú. En el fondo, lo que el caso cuestiona es bajo qué criterios ambientales y sociales debe hacerse gran minería, dónde si y dónde no y con qué institucionalidad y políticas públicas.



El informe 001-2011 elaborado por el Ministerio del Ambiente durante la gestión de Ricardo Giesecke observó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de Conga, que había sido aprobado previamente en el 2010. El informe planteó importantes observaciones al estudio y señaló que “transformará de manera significativa e irreversible la cabecera de cuenca, desaparecerán varios ecosistemas y se fragmentarán los restantes, de tal manera que los procesos, funciones, interacciones y servicios ambientales serán afectados de manera irreversible”. El crítico informe enfrentó públicamente a Giesecke con el entonces ministro de Energía y Minas, Carlos Herrera Descalzi. La renuncia del entonces viceministro de Gestión Ambiental José De Echave precipitó una crisis política en el primer gabinete del recién asumido Ollanta Humala.

Manuel Pulgar Vidal, designado ministro del Ambiente luego de la renuncia de Giesecke, desconoció el informe oficial con las observaciones al EIA de Conga realizado por la gestión que lo precedió. Finalmente, el informe fue difundido en varios sitios web y quedó demostrado que existía.

A comienzos de febrero de 2011, dio inicio la denominada Marcha Nacional por el Agua, que llegaría a Lima el día 9

de ese mes. Cientos de pobladores de Bambamarca y San Miguel llegaron a las lagunas Cortada y Namacocha para realizar un pago a la tierra e iniciar la caminata. Tras su llegada a Lima los marchantes participaron del Foro Nacional “Agua, Desarrollo y Minería en el Perú de Hoy”. En ese marco se presentaron dos proyectos de ley que plantean una solución a la gestión de los recursos hídricos en zonas mineras. Uno establece la protección de las cabeceras de cuenca y otro prohíbe el cianuro en las operaciones mineras.

El 17 de abril el Tribunal Constitucional declaró fundada la demanda de inconstitucionalidad presentada por el Fiscal de la Nación contra la Ordenanza 036-2011-GR.CAJ-CR del Gobierno Regional de Cajamarca, que había declarado inviable el proyecto Conga.

Los peritos internacionales españoles Luis López García y Rafael Fernández Rubio, junto al geólogo portugués José Martins Carvalho, hicieron entrega del documento con observaciones realizadas al EIA del proyecto minero Conga. La sede de la Presidencia del Consejo de Ministros fue el escenario escogido para la entrega oficial. Los expertos afirmaron que no pueden declarar viable o inviable el proyecto, ya que es el gobierno quien debe decidir.



CAJAMARCA

El presidente Humala aseguró que el proyecto minero Conga será realizado en Cajamarca, pero especificó una serie de requisitos que la empresa Yanacocha deberá cumplir para poder desarrollarlo:

- Cumplir con las exigencias ambientales y sociales que derivan del informe pericial y los estudios realizados y validados previamente.
- Ampliación de la capacidad de almacenamiento de los reservorios para atender mayores demandas de agua. Este incremento deberá por lo menos cuadruplicar la cantidad de almacenamiento propuesta originalmente.
- Creación de un fondo social cuyos recursos sean usados de manera transparente y en acuerdo con las autoridades locales para el desarrollo de infraestructura social, productiva y de riego, orientada a favorecer a los pobladores más pobres.
- Garantizar la generación de más de diez mil puestos de trabajo directos, el mayor porcentaje de ellos para la población local.
- Evitar utilizar como depósito de desmontes del tajo Perol las lagunas Azul y Chica.

Por su parte Richard O'Brien, CEO de la transnacional minera Newmont, declaró a fines de abril que si el proyecto minero Conga no les resulta conveniente como inversión podrían alejarse y buscar otros destinos para expandir sus negocios.

El paro regional indefinido iniciado el 31 de mayo para reiterar la oposición del pueblo cajamarquino a la instalación del proyecto minero generó serios enfrentamientos y hostigamientos por parte de la policía, incluso varios trabajadores de prensa fueron golpeados durante el desarrollo de sus labores.

La manera de abordar el conflicto desde el gobierno nacional se apoyó en dudosas hipótesis que sostienen la existencia de un gran complot nacional orientado a detener importantes proyectos mineros. Desde asociaciones políticas vinculadas a movimientos terroristas, hasta hablar de movimientos "anti desarrollo", la respuesta estatal contribuyó a la polarización del conflicto. Si a ello sumamos las desafortunadas declaraciones del presidente del Consejo de Ministros Óscar Valdés, quien se refirió a los manifestantes de Espinar y Cajamarca como "podridos", "congelados" e "incendiarios" que necesitan cambiar su postura por el bien del país, la polarización es aún más fuerte. El último hecho que confirma esta tendencia fue la detención arbitraria y maltratos físicos que sufrió Marco Arana.

Además, la política de criminalización de la protesta social parece haberse institucionalizado en este gobierno. La respuesta al paro regional indefinido fue el envío de un



contingente de policías a Cajamarca para controlar y amenazar a los manifestantes. No se analiza el trasfondo de las protestas y cuáles son los orígenes de las demandas de la población. El 28 de mayo se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución Suprema 231-2012-DE que autorizó la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional a fin de garantizar el normal funcionamiento de los servicios públicos esenciales en las provincias de Cajamarca, Celendín y Bambamarca.

Hay que tener en cuenta que en casi veinte años desde que llegó Minera Yanacocha a Cajamarca, la ciudad se triplicó en extensión, población y parque automotor, se construyeron ocho universidades privadas y otras tantas grandes tiendas por departamentos y supermercados. En contraposición a este "progreso", el 40% del valle ha desaparecido, hay racionamiento de agua y cada día crece más la prostitución y la delincuencia. La minera tomó el nombre de Yanacocha como la primera laguna que desapareció en 1993. Ahora la población está luchando por proteger otras cuatro lagunas amenazadas: Perol, Azul, Chica y Mala.

Líderes ambientales condenados por oponerse a Minera Miski Mayo

El 17 de enero se conoció la sentencia a cuatro años de prisión suspendida y el pago de S/. 2000 a líderes ambientales juzgados por los incidentes en la provincia de San Marcos y Valle de Condebamba ocurridos en 2007. Como se sabe, estos hechos fueron consecuencia de un paro interprovincial en oposición al proyecto minero La Morada de la empresa Minera Miski Mayo, subsidiaria de Vale en el Perú.

Desde el inicio de las operaciones de la empresa se han suscitado diversos hechos que evidencian un conjunto de malas políticas y prácticas empresariales, como la contratación de personal de "seguridad" con oscuros antecedentes penales. Vale fue nominada al Public Eye People's Award 2012 por las continuas vulneraciones a los derechos humanos, condiciones inhumanas de trabajo y saqueo económico en países como Brasil, Chile, Mozambique, Canadá y Argentina.

HITOS DEL CONFLICTO



CERRO QUILISH (2004)

Entre 1998 y 2000 se registraron las primeras protestas campesinas por la desaparición de algunos manantiales en el Cerro Quilish. La Ordenanza Municipal 012-2000-CMPC del 5 de octubre de 2000 declaró al emblemático cerro como zona protegida para preservar las microcuencas de los ríos Quilish, Porcón y Grande que en él se originan. Minera Yanacocha presentó varios recursos de amparo para anular la ordenanza pero no prosperaron. Finalmente apeló ante el Tribunal Constitucional, que el 7 de abril de 2003 la autorizó a “explorar y explotar la zona previo Estudio de Impacto Ambiental”. El 16 de julio de 2004 el MEM emitió la Resolución Directoral 361-2004-MEM/AAM que oficializó el reinicio de las exploraciones. La respuesta fue una de las protestas más contundentes y masivas que se recuerden en la región: el 15 de septiembre se congregaron en la Plaza de Armas unos cincuenta mil ciudadanos de todos los sectores para exigir la intangibilidad del Cerro Quilish. La presión social logró la resolución 427-2004-MEM/AAM que impidió definitivamente a Minera Yanacocha continuar sus planes.

LA ZANJA (2004)

Desde inicios de 2004 los pobladores de las provincias de Santa Cruz y San Miguel expresaron sus preocupaciones por el desarrollo del proyecto ubicado en la micro cuenca de la quebrada El Cedro, tributaria del río Pisit. El 16 noviembre de ese año, una marcha y toma del campamento minero arrojó el lamentable saldo de un muerto, Juan Montenegro Lingán, y dos heridos. Durante la incursión se quemaron cuatro camionetas y el pequeño campamento de la minera. Estos hechos motivaron la postergación del inicio del proyecto y una serie de modificaciones a su estudio de impacto ambiental. Como parte de la estrategia de resistencia la Municipalidad Distrital de Pulán creó un área de conservación municipal que incluyó al proyecto. Sin embargo, no fue reconocida por el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) ya que la facultad de los gobiernos locales para establecer áreas protegidas fue de-

rogada por un decreto del Poder Ejecutivo en 2007. En julio de ese año, los pobladores de la provincia de Santa Cruz acataron un paro de dos semanas y exigieron el retiro de la empresa Buenaventura. Pocos meses después denunciaron la muerte de unas cinco mil truchas en el río Pisit, presuntamente causadas por un derrame de productos químicos. Más de tres mil campesinos fueron impedidos de participar de la audiencia pública del proyecto en el caserío La Zanja en 2008. La mina a cielo abierto finalmente comenzó a producir en septiembre de 2010.

COMBAYO (2006)

Una serie de protestas contra la ampliación del proyecto aurífero Carachugo y la construcción del dique El Azufre en el centro poblado Combayo, distrito La Encañada, derivaron en enfrentamientos entre manifestantes, la policía y agentes de seguridad privada de Yanacocha. Allí perdió la vida el campesino Isidro Llanos Chavarría, cuya muerte sigue impune hasta hoy. A su sepelio, el 5 de agosto, asistieron más de 2000 personas. Los pobladores de Combayo bloquearon el tránsito de camiones de la empresa minera por la vía Cajamarca-Bambarca en reclamo del esclarecimiento de la muerte de Llanos, la protección de sus aguas y programas de inversión social de la empresa. El 25 de agosto Yanacocha anunció la paralización indefinida de sus actividades en Combayo. El poder ejecutivo, representado por el entonces primer ministro Jorge del Castillo, encabezó una mesa de diálogo multisectorial para intentar resolver el conflicto. A comienzos de septiembre se logró un acuerdo de once puntos, entre los que destacaron el compromiso de Yanacocha de instalar una planta de tratamiento de aguas en la parte baja de la localidad y financiar íntegramente la construcción de la carretera Puente Otuzco - Combayo. Otros de los puntos fue el compromiso de prestar ayuda humanitaria a la familia de Isidro Llanos.





CAJAMARCA



LA QUINUA (2007)

A mediados de mayo de 2007 Minera Yanacocha anunció la suspensión de sus actividades en el sector Quinua Sur, luego de la toma del campamento por parte de unos trescientos pobladores del caserío de Río Grande, quienes exigían obras de desarrollo para la zona. Los manifestantes demandaban el asfaltado de carreteras de integración, trabajo para los jóvenes que viven en los alrededores de la mina y programas de capacitación. El enfrentamiento dejó como saldo dos comuneros heridos.

CHOROPAMPA (2009)

En mayo de 2009 las comunidades de San Juan, Magdalena y Choropampa afectados por un derrame de mercurio ocurrido en junio de 2000 bloquearon el principal acceso a la mina Yanacocha por más de una semana. Los pobladores exigían una indemnización justa, mientras que la empresa aseguraba haber compensado adecuadamente a los damnificados. Cuando Yanacocha estaba cerca de paralizar sus operaciones por falta de suministros, unos trescientos efectivos de la DINOES dispersaron violentamente a los manifestantes. En la madrugada del 16 de mayo, los camiones que transportaban combustible y otros insumos críticos lograron superar el bloqueo. La población de esa parte de Cajamarca continúa sufriendo hasta el día de hoy las secuelas de lo que se considera uno de los mayores desastres de contaminación por mercurio metálico en el mundo.

CONGA (2011-2012)

El rechazo al Proyecto Conga se han intensificado en setiembre del año pasado, los pobladores de Namococha, Quengorio Alto, El Alumbre, Corralpampa, San Antonio,

entre otros iniciaron el paro indefinido en protesta contra el proyecto minero Conga. El siguiente mes (14 de octubre) se realizó un paro con bloqueo de la carretera Cajamarca – Bambamarca por parte de la población de La Encañada. El 16 de ese mismo mes, se denunció la quema de nueve piezas de maquinarias de propiedad de la empresa Yanacocha, por parte de pobladores de la zona de Chanta Alta que participaban en el foro.

En noviembre se iniciaron las huelgas convocadas por el Presidente Regional, Gregorio Santos. Frente a ello, el presidente Ollanta Humala se pronunció contra el paro de Cajamarca y señaló que no aceptará un ultimátum de nadie. “Rechazamos posiciones extremas, como el agua o el oro. Nosotros planteamos una posición sensata: el agua y el oro”, dijo en una conferencia de prensa.

PRIMER ESTADO DE EMERGENCIA (2011)

04 de diciembre. Se decretó el Estado de Emergencia por 60 días en las provincias de: Cajamarca, Celendín, Hualgayoc y Contumaza. Esta situación empezó a regir desde las 00 horas del 5 de diciembre.

RENUNCIA EL GABINETE LERNER (2011)

El 10 de diciembre de 2011, Salomón Lerner renunció al cargo de jefe del gabinete debido al conflicto social por el proyecto minero Conga.

MARCHA DEL AGUA (2012)

El 01 de febrero se inicia la Marcha por el Agua, en la cual cientos de cajamarquinos recorrieron más de 800 kilómetros hasta Lima para solicitar la preservación de este recurso y medidas que eviten que la actividad minera afecte a las poblaciones y el entorno.

PERITAJE INTERNACIONAL SOBRE

PROYECTO CONGA (2012)

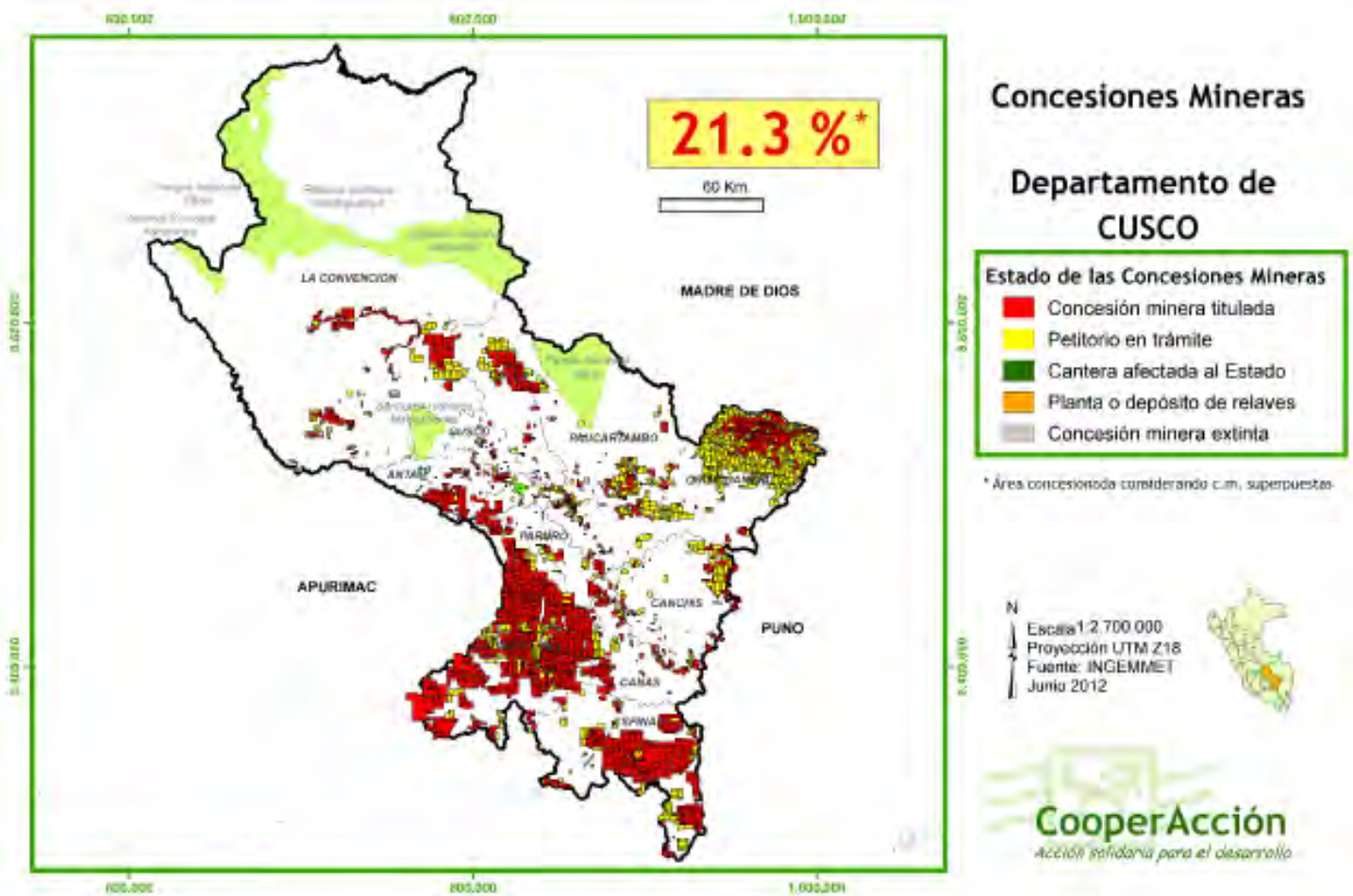
Los expertos internacionales entregaron a Óscar Valdés el peritaje sobre el proyecto. Este informe fue elaborado por Luis López García, Rafael Fernández Rubio y José Martins Carvalho.

MUEREN 5 PERSONAS POR ENFRENTAMIENTOS (2012)

03 de julio, luego de un enfrentamiento entre las fuerzas del orden y pobladores que protestaban contra el proyecto Conga, mueren 3 personas. Dos nuevas víctimas perecieron en los siguientes días, entre ellos un menor de edad (pobladores de Celendín y Bambamarca). Decenas de pobladores presentaron heridas de bala en su cuerpo.

SEGUNDO ESTADO DE EMERGENCIA (2012)

Desde el 04 de julio, el Poder Ejecutivo decidió declarar el Estado de Emergencia por 30 días en las provincias de Celendín, Hualgayoc y Cajamarca, a partir de las 00:00 horas del 4 de julio.



Estalla conflicto por contaminación

Este periodo estuvo marcado por el paro indefinido que se inició el 21 de mayo en la provincia de Espinar, que tuvo como saldo lamentable la muerte de dos jóvenes; la detención de miembros de instituciones de la Iglesia así como la detención arbitraria del alcalde provincial de Espinar Óscar Mollohuanca, excarcelado el 13 de junio tras fuertes protestas y presiones a nivel nacional e internacional pidiendo su justa libertad.

Hay que tener en cuenta que hace varios meses, la población de Espinar viene planteando una agenda que se ha centrado en 2 ejes temáticos: la reformulación del Convenio Marco que suscribió la empresa Xstrata Tintaya con la provincia de Espinar y las preocupaciones por posibles impactos ambientales debido a la actividad minera en la provincia.

Se buscaron implementar varias propuestas para poder canalizar las demandas de la población. Un ejemplo de ello fue la instalación de una mesa de trabajo especial, para iniciar el proceso de revisión, evaluación y actualización del Convenio Marco y las siguientes mesas de trabajo: Derechos Humanos, Oportunidades Laborales, Medio Ambiente, Comunidades Afectadas, Oportunidades Económicas, Administración de los Recursos y Aportes de la Empresa.

Por otro lado, se ha buscado realizar evaluaciones para determinar cuáles han sido los impactos sociales y ambientales de la presencia de la actividad minera en la provincia, y en específico el rol que ha tenido la empresa Xstrata Tintaya.

En este proceso de evaluación ha sido sumamente importante el congreso realizado en la comunidad de Tintaya Marquiri, pues permitió generar un espacio de expresión para las comunidades campesinas directamente afectadas por la minería. Los líderes han podido exponer los problemas que la presencia de la actividad minera ha generado en los últimos 30 años.

En el congreso se tomaron importantes resoluciones: i) exigir que la empresa Xstrata Tintaya indemnice a las personas y familias afectadas social y ambientalmente por su actividad e incluir un seguro de vida, ii) exigir a la empresa Xstrata remediar los pasivos ambientales que ha generado en las cuencas de los ríos Ccañipia y Salado, iii) rechazar la planta de procesamiento de minerales del proyecto Antapaccay así como el mineroducto que proviene de Las Bambas.

Esta iniciativa es una clara muestra de la preocupación de las comunidades de la zona de influencia de Xstrata Tintaya: la más importante está referida a los impactos ambientales y la contaminación que ha generado la minería a lo largo de los años de su presencia en la provincia.

Justamente es a raíz de las preocupaciones por estos impactos ambientales que el municipio solicitó una reunión con diversas instituciones públicas para plantear las preocupaciones por los indicios de contaminación que existe en la zona. Se logró la conformación de un COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL para realizar de forma simultánea y coordinada los siguientes estudios:

- El Organismo de Evaluación y Fiscalización del Ambiente (OEFA), la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) – DESA Cusco, dentro del marco de sus competencias, realizarán un monitoreo participativo en la calidad del agua en la cuenca del río Ccañipia en fecha coordinada con la Municipalidad Provincial de Espinar.
- La Dirección Regional de Salud (DIRESA) y CENSOPAS realizarán un estudio de presencia de metales en sangre y orina de las personas que viven en la zona de influencia de Xstrata.
- SENASA, realizará un estudio toxicológico y otros que sean pertinentes conforme a sus competencias.
- El MINEM hará una revisión del PAMA del proyecto minero Tintaya y la propuesta de que el tajo abierto de Tintaya se convierta en relavera del proyecto minero Antapaccay.

Estas preocupaciones por los impactos ambientales han generado el inicio de varios procesos legales por parte del municipio. En primer lugar, está la denuncia penal por delito ambiental presentada contra Xstrata Tintaya, que está siguiendo su proceso regular. Además, la municipalidad provincial ha presentado una acción de amparo solicitando la inmediata paralización de las operaciones de extracción y procesamiento de minerales del denominado Proyecto Antapaccay, misma que ha sido admitida por un juzgado de Espinar.

Estos son los principales antecedentes al conflicto que se suscitó en la provincia a partir del 21 de mayo de 2012. Ante estos hechos: ¿Era tan difícil prevenir el conflicto en Espinar? ¿Por qué se permitió la escalada violenta del conflicto? No era un secreto que todos los 21 de mayo se dan protestas en Espinar conmemorando protestas históricas contra la actividad minera. Tampoco era un secreto que el paro venía anunciándose meses atrás, pues la población

HITOS

09/2010

• Espinar acata un paro contra el proyecto Majes Siguan, pues consideran que se pone el riesgo el acceso al agua de la provincia.

11/2011

• El municipio provincial de Espinar presenta una denuncia penal contra Xstrata Tintaya por delitos ambientales.

11/2011-05/2012

• Empieza un paro en Espinar ante las preocupaciones ambientales de la población por la actividad de Xstrata Tintaya y la exigencia de reformular el convenio marco.

28/05/2012

• Enfrentamientos en Espinar dejan el saldo lamentable de dos civiles muertos.

30/05/2012

• Detienen al alcalde provincial de Espinar Oscar Mollohuanca, el 03 de junio determinan darle 5 meses de prisión preventiva.



y la autoridad local habían planteado una agenda que no había sido atendida ni por la empresa ni por el gobierno nacional ¿Por qué no viajó una comisión de alto nivel a Espinar en las semanas previas al anunciado paro?

La primera reacción del gobierno fue deslegitimar por completo las preocupaciones por contaminación ambiental. Se cuestionó fuertemente a la congresista Verónica Mendoza por hacer público un estudio realizado por el Ministerio de Salud en el que se evidenciaba la presencia de metales pesados en fuentes de agua, suelos y personas. Se dijo que este estudio no correspondía a la zona de influencia de Xstrata Tintaya y que se había usado de manera tendenciosa y malintencionada para desinformar a la población.

El estudio es claro: hay presencia de metales pesados en la provincia de Espinar y eso es razón suficiente para que la población exprese su legítima preocupación ¿Qué hizo al Ministerio de Salud al recibir el informe? ¿Tomó alguna medida para proteger a la población? Pues no. No hizo nada y las preocupaciones ambientales, totalmente justificadas, siguieron creciendo ante la inacción del Estado.

En efecto, sigue sin abordarse una lógica preventiva del conflicto. Es más sencillo pensar en que en nuestro país existe una red que viene articulando un gran complot contra los proyectos de inversión que buscan desarrollarse en el país. Es más fácil señalar a un grupo de azuzadores que tiene la capacidad de movilizar a un pueblo entero, que ponerse a evaluar cuáles son las causas estructurales del conflicto y como atender seriamente las demandas de la población.

Recordemos que la agenda en Espinar no plantea un No a la actividad minera pero si una exigencia de los más altos estándares sociales y ambientales, que permitan un beneficio real de las poblaciones en las zonas de influencia de las operaciones mineras. No es una exigencia irracional sino el reflejo de la preocupación de las poblaciones que fueron afectadas durante años por la actividad minera.

Con estos antecedentes, sorprende que la intervención del gobierno central haya esperado que el conflicto escale y que estalle la violencia, cuando la lógica de prevención de conflictos es la que debería primar. La política que viene siendo implementada es la de represión policial y criminalización de la protesta. Esta estrategia del gobierno viene siendo aplicada sistemáticamente y no permite construir acuerdos con la población. No se sacan lecciones de hechos similares ocurridos en el pasado reciente.

Existen muchas expectativas frente al espacio de diálogo que se ha instalado en Espinar pues es la oportunidad de ir planteando estándares ambientales y sociales a las empresas que operan en la provincia. Es un reto para el municipio provincial así como para el gobierno nacional.

MAJES SIGUAS II

Por otro lado, la resolución del Tribunal Constitucional constituye un interesante precedente mientras se está adoptando una posición de carácter preventivo de cualquier impacto que se pueda generar en el acceso al agua de la población de Espinar, en tanto no se realicen los estudios de balance hídrico.

En efecto, el TC señala que “(...) queda claramente establecido en la sentencia de este Alto Tribunal (fundamentos 41 y 44) que mientras no se realice el denominado “Estudio Técnico de Balance Hídrico Integral”, no se puede iniciar, ejecutar o desarrollar obras en el proyecto Majes Siguas II, salvo aquellas que sean necesarias para la realización del expediente técnico y de ingeniería, así como para el Estudio Técnico de Balance Hídrico Integral ordenado por este Tribunal.”

En el marco de este proceso, el Presidente Regional y el Alcalde Provincial, se comprometieron a realizar estudios de medición de calidad y cantidad de agua mientras se realice el Estudio de Balance Hídrico Integral ordenado por el Tribunal Constitucional, para tener datos propios, verdaderos y confiables.

Concesiones mineras y conflictos sociales en el Perú

La Gran Transformación no ha significado un gran cambio en la política de lotización del territorio que se impuso durante el gobierno de Alan García, que registró la inversión minera en US\$ 10 mil millones, el gobierno actual proyecta inversiones en megaminería de 10 mil millones. En un año, 183 258,83 hectáreas de territorio han sido concesionados, liderando el territorio concesionado

Concesiones mineras a nivel nacional por regiones

(en hectáreas)

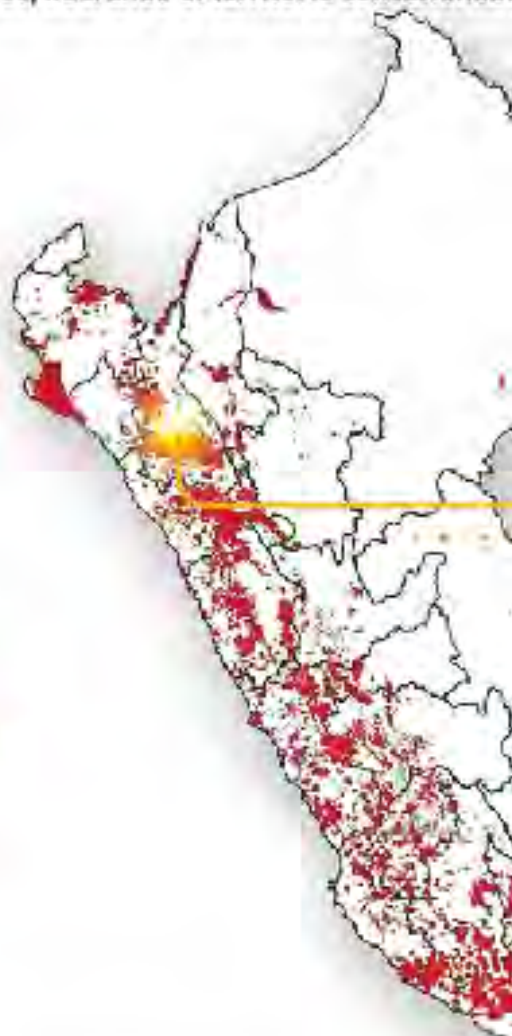


Mapa de las concesiones mineras del Perú

18,91%
24 057 405,52
Hás.
(jun 2011)

19,64%
24 988 219,68
Hás.
(nov 2011)

20,3%
25 889 992,35
Hás.
(JUN 2012)



Evolución de las concesiones mineras a nivel nacional

(en hectáreas)



Fuente: INCEMMEI, 2011

15 personas muertas en conflictos sociales



en once meses de gobierno de Ollanta Humala. La mitad de ellas se dio en Cajamarca y Cusco.

QUIEBRE POLÍTICO

16 nov. de 2011

Humala: "El proyecto Conga es importante para el Perú, porque le va a permitir realizar la gran transformación. (...) Rechazamos posiciones extremas: el agua o el oro. Nosotros planteamos una posición sensata: el agua y el oro".

4 dic. de 2011

Declaran Estado de Emergencia en cuatro provincias de Cajamarca.

9 dic. de 2011

Caída Del Gabinete Lerner

Salomón Lerner



7 de mar. 2012

Congresista Nacionalista Jorge Rimarachín es expulsado de Gana Perú



28 de may. 2012

2 muertos en Espinar



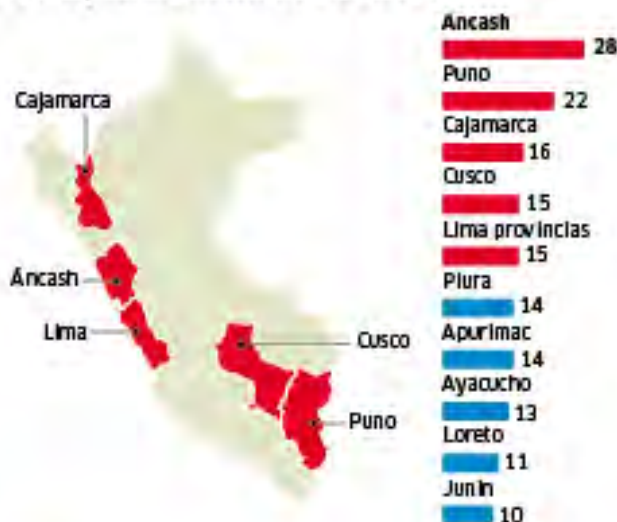
Alcalde Oscar fue d arbit (estu 14 d

Perú

...ante el gobierno de García,
...rcana a los US\$ 50 mil
...o Arequipa, Puno y Ancash.

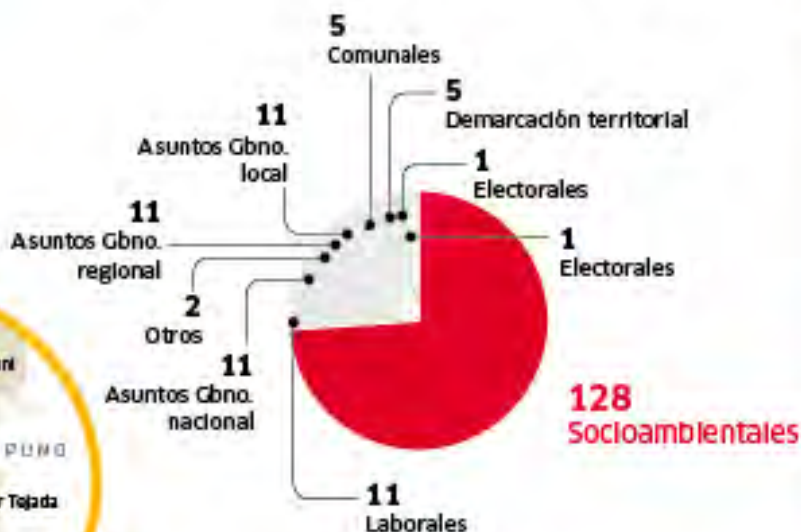


Principales conflictos sociales



247 conflictos sociales se registraron en junio del 2012

Conflictos activos según el tipo - mayo 2012



5 de Julio 2012

Se confirma la quinta víctima mortal de los enfrentamientos en Celendín.

4 de Julio 2012

Joselito Vásquez Campos (28) murió de un disparo en el tórax durante las protestas en Bambamarca, Cajamarca.

3 de Julio 2012

Declaran Estado de Emergencia en tres provincias de Cajamarca.

3 de Julio 2012

3 personas muertas en protestas sociales en Celendín Cajamarca.



2 de Julio 2012

Humala advierte a manifestantes anti Conga: "Tendrán que asumir las consecuencias".

5 de Junio 2012

Oscar Valdés: "La promesa de la vida peruana sentida con tanta abnegación por nuestros próceres ha sido estafada por podridos, congelados e incendiarios".



Oscar Valdés

7 de junio 2012

Renuncia Congresista Nacionalista Rubén Coa



Rubén Coa

...e may. 2012

...de de Espinar,
...r Mollohuanca
...etenido
...arlamento
...vo detenido
...as).



31 de may. 2012

Inicio de la huelga en Cajamarca

3 de jun. 2012

BAJAS DE CONGRESISTAS

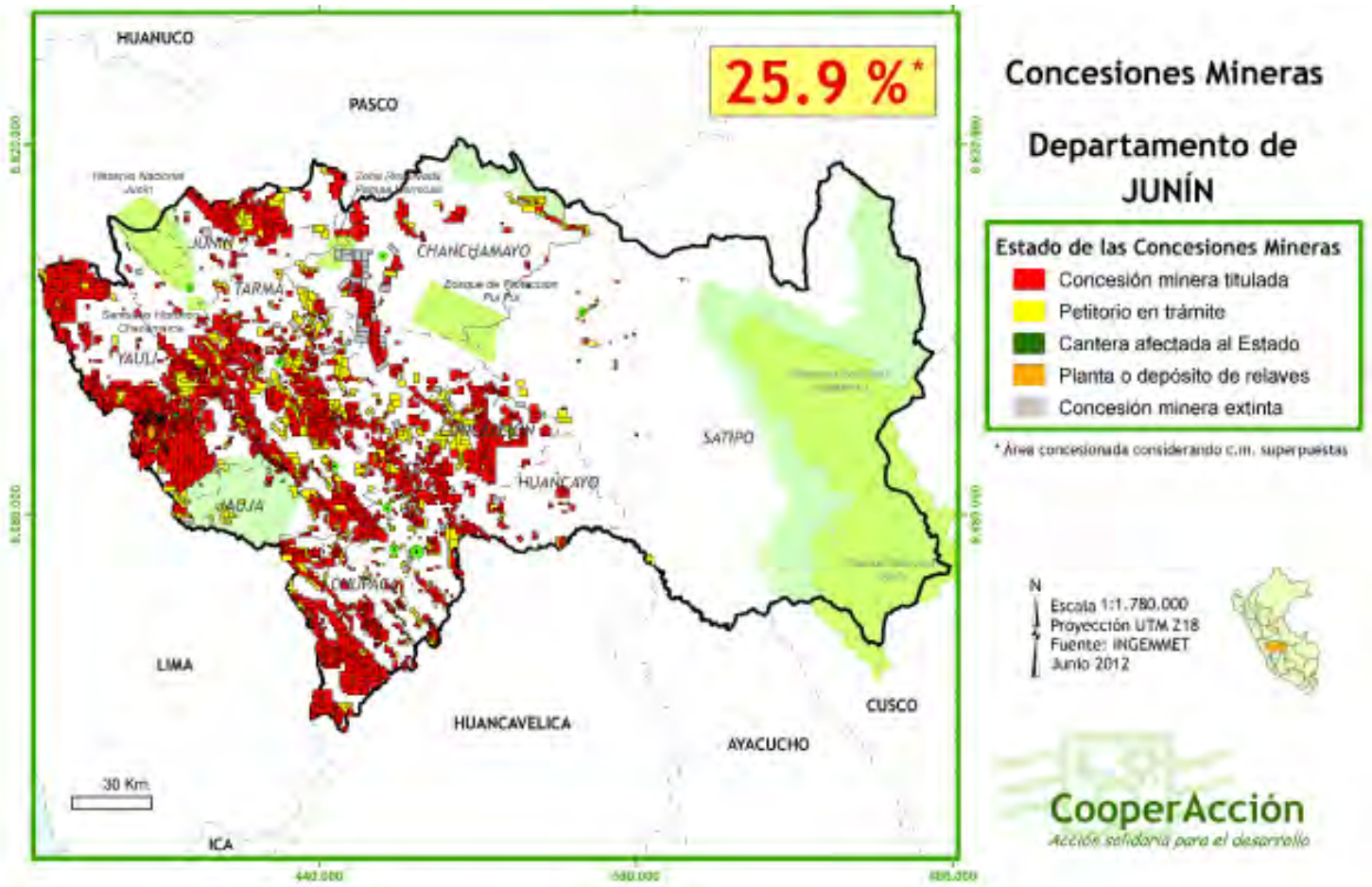
Renuncia de la Congresista Verónica Mendoza

Javier Diez Conseco



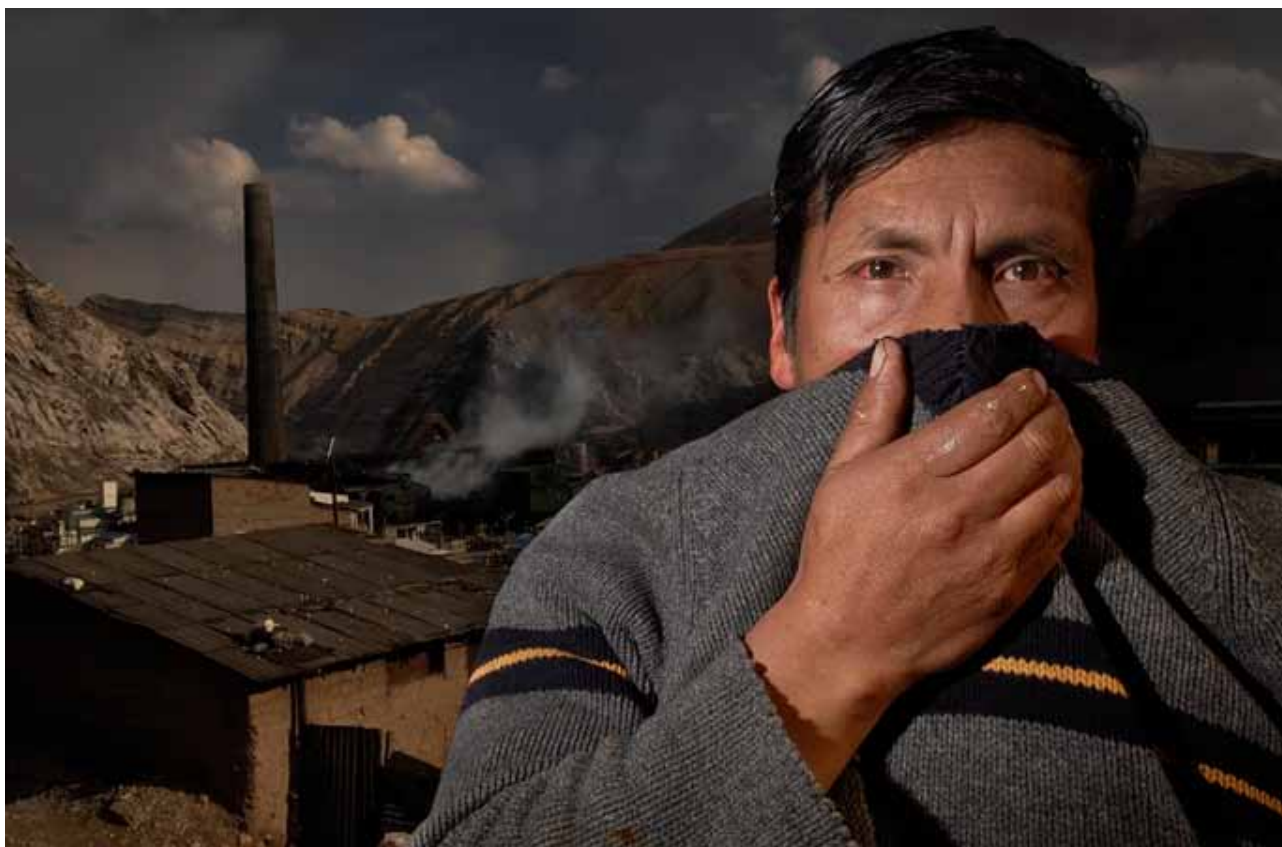
4 de junio 2012

Renuncia de los congresistas Invitados a la Bancada Nacionalista: Javier Diez Conseco y Rosa Mavila



Obligaciones ambientales siguen siendo un tema pendiente

Los procesos judiciales del caso Doe Run Perú (DRP) siguen siendo sumamente complicados y no existe claridad sobre el futuro del complejo metalúrgico y la mina Cobriza. Los últimos acontecimientos parecerían indicar que un nuevo operador administrará la unidad de negocio. Esto plantea serias interrogantes sobre el cumplimiento de las obligaciones ambientales pendientes.



Recordemos que mediante el proceso concursal ante INDECOPI, la junta de acreedores debía definir si la empresa sería reestructurada o liquidada. Uno de los principales temas en discusión fue el reconocimiento de la deuda a Doe Run Cayman, empresa vinculada a DRP. El acreedor Cormin se opuso al reconocimiento de esta deuda alegando fraude en el proceso de compra de la fundición. Posteriormente, INDECOPI reconoció la deuda y Doe Run Cayman pasó a formar parte de la junta.

Otro tema clave del proceso concursal era si el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) sería reconocido como acreencia, lo que habilitaría al Estado a participar en la junta. Algunas autoridades consideraron en su momento que tal reconocimiento no era viable ya que los programas de adecuación y manejo implican compromisos ambientales y no económicos. Finalmente el Ministerio de Energía y Minas, en representación de Estado peruano, fue convocado a la junta por una acreencia de S/. 439.7 millones por incumplimiento del PAMA, convirtiéndose así en el mayor acreedor de DRP.

Luego de varias reuniones, la junta determinó que la propia DRP administraría el complejo y presentaría un plan de reestructuración a ser evaluado por Apoyo Consultores. Este plan debía integrar claramente la ejecución del PAMA con un cronograma de construcción de la tercera planta de ácido sulfúrico y los montos de inversión requeridos.

La junta de acreedores decidió rechazar el plan de reestructuración presentado por DRP y consideró que no contenía garantías mínimas para preservar el ambiente y la salud pública de La Oroya. La empresa entró en un proceso de liquidación en marcha, que supone preservar la unidad del negocio, es decir que las operaciones continúen. Durante un periodo aproximado de seis meses la empresa será administrada por un liquidador.

El proceso de liquidación ha seguido su curso. Se nombró a la empresa Right Business como administradora y encargada de ejecutar el convenio de liquidación. ¿Qué significa esto? Que la empresa liquidadora tiene como principal objetivo vender DRP al más alto precio posible. Pero algunos temas quedan en el tintero: si una nueva empresa asume la administración del complejo metalúrgico y la mina Cobriza, ¿qué sucederá con las obligaciones del PAMA incumplidas por DRP? ¿Pasan a ser asumidas por el nuevo operador? ¿Quién fiscaliza el cumplimiento de esas obligaciones? ¿Mediante qué instrumento se implementaría su fiscalización? Otra preocupación urgente es el tema laboral: ¿qué va a pasar con los trabajadores? ¿Quién asumirá el pago de sus sueldos cuando el complejo vuelva a operar?

De acuerdo a información entregada por representantes de Right Business, existe el compromiso de mantener los sueldos y salarios de los trabajadores de DRP hasta fin de



JUNÍN

año. Eso significa una cierta tranquilidad para los trabajadores y el acuerdo que lograron con la empresa liquidadora garantizó que, por el momento, no haya protestas sociales en la zona.

A la fecha Right Business no ha informado qué va a suceder con las obligaciones ambientales pendientes, ni tenemos claro si fueron incorporadas en el convenio de liquidación. Al respecto, debería emitirse un mensaje contundente desde el Ministerio de Energía y Minas que determine las responsabilidades y los mecanismos de fiscalización correspondientes. Además, hay que tomar en cuenta que deben hacerse importantes inversiones para garantizar que el complejo cumpla con los más altos estándares ambientales cuando vuelva a operar.

El compromiso que deberá exigirse al nuevo dueño es la ejecución de un plan que considere la modernización del complejo metalúrgico y el control del 100% de las emisiones fugitivas. El nuevo operador deberá garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad ambiental para aire y agua, sobre todo ahora que los niveles de contaminación del aire en La Oroya se encuentran en su nivel más bajo en años.

Por otro lado, algunas versiones indican que DRP tiene intenciones de presentar un nuevo plan de reestructuración buscando revertir el proceso de liquidación vigente. Varios medios informaron hace algunas semanas sobre la presentación de una nueva versión del referido plan, que fue rechazado por tener serias deficiencias: si bien no pedía el allanamiento del Estado peruano a los juicios en Estados Unidos, como pretendió en su propuesta anterior, sugería la aprobación de una ley a medida que le permita operar sin mayores exigencias financieras ni ambientales.

Existen además especulaciones sobre un proyecto de ley que permitiría la reapertura del complejo metalúrgico sin finalizar la construcción de la planta de ácido sulfúrico. Al parecer se habría realizado un fuerte trabajo de presión en el Congreso de la República para aprobar el proyecto, retomar el control del complejo metalúrgico y reiniciar las operaciones sin finalizar la construcción de la planta. Recordemos que hace varios meses el congresista por Junín Huairé elaboró un proyecto de ley que proponía una serie de concesiones a la empresa, pero ni el propio congresista tuvo la capacidad de sustentarlo. Este tipo de iniciativas resultan sumamente peligrosas porque repiten la situación de impunidad que año tras año afectó gravemente la salud de la población y el medioambiente de La Oroya.

Existen otros procesos fuera del Perú con influencia directa sobre lo que pueda suceder de ahora en más. El proceso de arbitraje bajo el Tratado de Libre Comercio Perú-Estados Unidos, en el que la empresa ha exigido una indemnización de US\$800 millones de dólares, y la demanda por daños y perjuicios interpuesta en una corte legal de Missouri por un grupo de 35 pobladores de La Oroya.



MOROCOCHA, UN TEMA PENDIENTE

El reasentamiento de la ciudad de Morococha sigue siendo un gran tema pendiente para la región de Junín. Se trata del primer proceso de reasentamiento de todo un distrito en el marco del desarrollo de un proyecto minero y aún existen muchas preocupaciones de parte de la población y las autoridades locales. Un reciente informe elaborado por el Ministerio de Vivienda confirma varias de las dudas que viene expresando desde meses atrás la municipalidad distrital. La mesa de diálogo para el reasentamiento poblacional de Morococha se reunió en Huancayo para analizar este y otros aspectos de la nueva ciudad que será levantada en reemplazo de la actual Morococha, donde se construirá el proyecto minero Toromocho.

Un comité técnico de evaluación recomendó al Ministerio de Vivienda hacer las aclaraciones respectivas sobre los posibles peligros que podría enfrentar la nueva ciudad y pidió a la empresa Chinalco facilitar todas las visitas técnicas necesarias a fin de despejar cualquier duda.

El gobierno nacional no ha asumido su rol protector de los derechos de la población ni supervisó las condiciones y parámetros técnicos del proceso de reasentamiento. Es urgente que asuma esa tarea, ya que es el primer proceso de esta naturaleza que se da en el país y podría sentar lineamientos claros para casos similares en otras regiones.

HITOS DEL CONFLICTO

2006. El Instituto Blacksmith considera a La Oroya en la lista de las 10 ciudades más contaminadas del mundo.

29 DE MAYO 2006. El Ministerio de Energía y Minas le concede a DRP la primera prórroga excepcional del PAMA por 2 años y 10 meses (Resolución Ministerial N° 257-2006-MEM/DM), ampliándole el plazo de ejecución del proyecto Planta de Ácido Sulfúrico del PAMA, hasta octubre de 2009.

4 DE AGOSTO 2009. Doe Run Perú argumentando una crisis financiera que lo estaba llevando a la quiebra, se declaró en insolvencia y acudió al INDECOPI para pasar por un proceso concursal. Esta acción, puso una vez más al Estado peruano, en la delicada posición de tener que defender los derechos de los trabajadores, por encima de los compromisos ambientales nuevamente incumplidos por DRP, postergando una vez más el derecho a la salud.

AGOSTO DE 2009. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos aceptó la petición de AIDA de evaluar el caso en contra del Estado peruano, debido a las muertes y enfermedades presuntamente causadas por la severa contaminación, que pueden constituir violaciones a los derechos humanos de la vida e integridad personal. Además, que el Estado puede haber violado el derecho de información al manipular y no publicar información esencial. La Comisión también concluyó que el Estado peruano demoró injustificadamente el cumplimiento de la decisión del Tribunal Peruano Constitucional de 2006, y por lo tanto, podría estar violando los derechos de las personas al acceso a la justicia y a soluciones nacionales efectivas.

OCTUBRE 2009. El Congreso de la República aprueba la Ley N° 29410, que amplía por segunda vez el plazo de cumplimiento del PAMA -30 meses más- hasta abril de 2012. También se aprobó el Decreto Supremo N° 075-EM, que le otorga un plazo de 10 meses improrrogables a DRP para la obtención del financiamiento del proyecto de la "Planta de Ácido Sulfúrico y Modificación del Circuito de Cobre", y para el reinicio de operaciones.

29 DE ENERO DE 2010. La Sociedad Nacional de Minería separó del gremio minero energético a Doe Run Perú, quien ya se encontraba suspendida en su condición de asociada, desde el 30 de junio de 2009. "La actitud que Doe Run Perú ha asumido en los últimos meses, transgrede los principios éticos de nuestro código de conducta. Pues desde marzo de 2009, no han demostrado con hechos concretos, su voluntad de cumplir con sus compromisos ambientales adquiridos en el PAMA, sus obligaciones con el país, sus trabajadores, la población de La Oroya y sus acreedores".



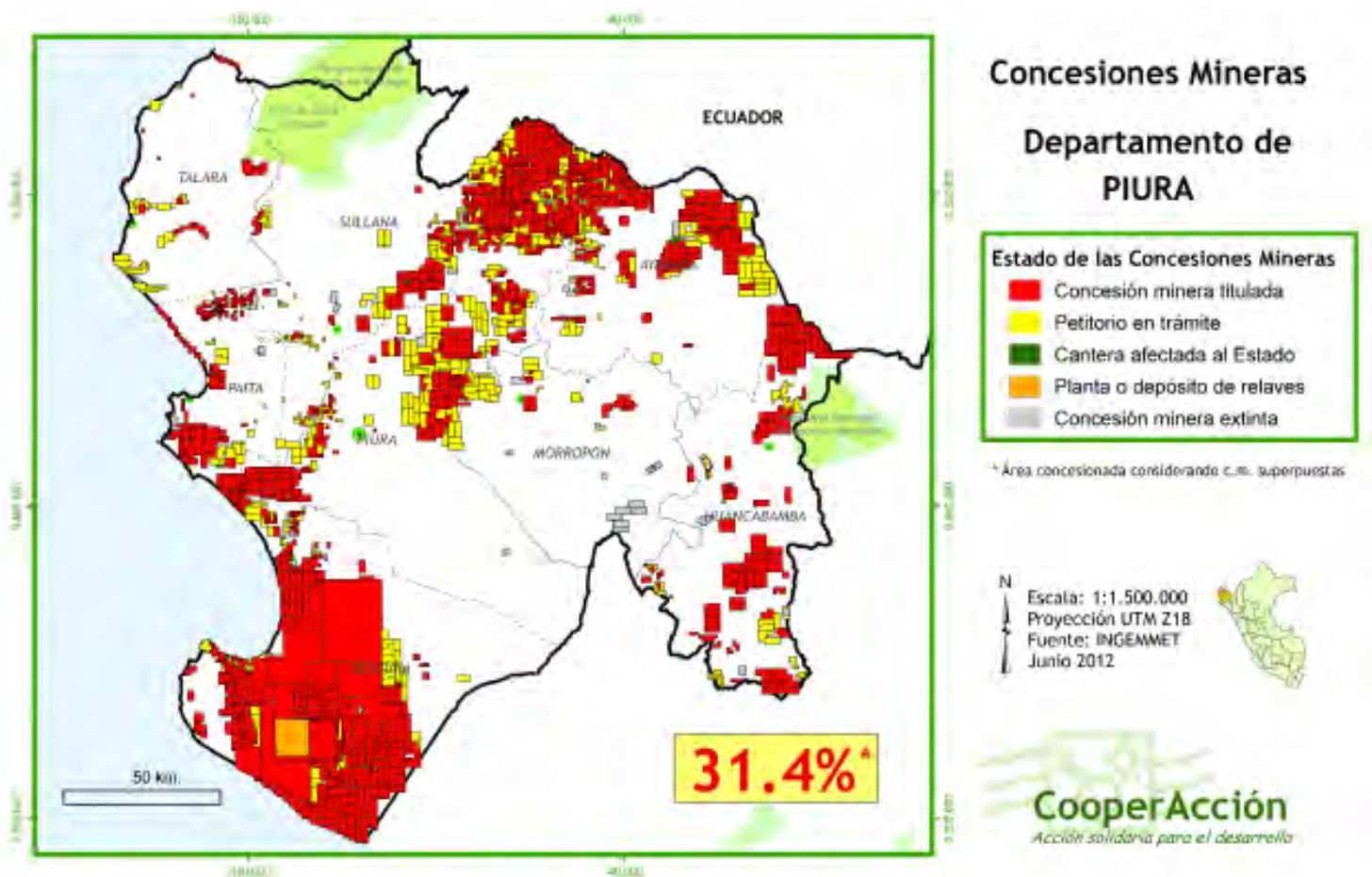
27 DE JULIO DE 2010. Se cumplieron los 10 meses de plazo que el Estado peruano le otorgó a DRP para reiniciar las operaciones del complejo metalúrgico y presentar los documentos que acrediten el financiamiento para terminar, en los siguientes 20 meses, el cumplimiento de su PAMA. Como incumplió el plazo, el 28 de julio de 2010, el presidente Alan García anunció la cancelación de la licencia de funcionamiento del Complejo Metalúrgico de La Oroya. Cerrado el complejo, La Oroya se comenzó a despojar y la economía a estancar.

NOVIEMBRE DE 2010. 11 denuncias fueron aceptadas por el Vigésimo Segundo Juzgado de St. Louis, Missouri, contra Renco Group, accionista mayoritario de DRP, por ser responsable de la intoxicación con plomo de 107 niños de La Oroya, durante sus operaciones entre 1997 al 2010.

7 DE ABRIL DE 2011. Ante las demandas interpuestas por los ciudadanos de La Oroya en EE.UU. Renco Group interpuso una demanda de arbitraje contra el Estado peruano por US\$ 800 millones, argumentando un intento de expropiación indirecta del Estado peruano, por el reconocimiento del PAMA como una acreencia, y por el incumplimiento de la remediación (limpieza) de los suelos de La Oroya y alrededores, como se comprometió legalmente. Demanda está amparada en el capítulo de inversiones del TLC con los EE.UU.

12 DE ABRIL 2012. Doe Run Perú fue declarada en liquidación en marcha.

25 DE MAYO 2012. La Junta de Acreedores de DRP eligió, con el 95% de votos a Right Business como la nueva empresa liquidadora del Complejo Metalúrgico de La Oroya. Tras esta elección, la Junta de Acreedores y los trabajadores de La Oroya procederán a suscribir un acta para aprobar la liquidación en marcha de Doe Run.



Rio Blanco aún amenaza páramos y bosques de neblina

Durante el primer semestre del año 2012 se produjo el estallido de varios conflictos socioambientales. La decisión del actual gobierno de continuar la política económica anterior y la priorización de la explotación de recursos naturales, especialmente la minería, el petróleo y el gas, incrementó la ola de protestas de las poblaciones y comunidades que temen la afectación de los recursos naturales básicos esenciales para su supervivencia como el agua o la tierra.

Los conflictos sociales reflejan además que las expectativas de una gran parte del pueblo peruano, que voto por un candidato que ofrecía cambios importantes en la estructura productiva y la institucionalidad existente, se han visto defraudadas. Las promesas electorales que las lagunas del proyecto minero Conga no se tocarían, que las consultas populares que rechazaron el proyecto Rio Blanco/Majaz en Piura iban a ser respetadas y que obligaría a las empresas a cumplir con los acuerdos adoptados con las comunidades en Espinar, Cusco, no se han cumplido.

A ello se añade que desde Lima se viene justificando esta falta de coherencia y eso hace que se debilite aún más la institucionalidad y las relaciones de confianza entre Estado y poblaciones locales. El propio presidente del Consejo de Ministros ha señalado que “nuestro presidente, cuando es elegido, ya debe olvidarse de sus ofertas electorales (...) debe gobernar para el 100% de los peruanos”.

La situación genera una sensación de incertidumbre y sentimiento de desprotección de quienes se sienten afectados por los grandes proyectos de inversión. Estos peruanos perciben al Estado como ajeno a sus intereses y derechos.

Las comunidades y la población de las provincias de Ayacucho y Huancabamba, en la sierra de Piura, están preocupadas por el futuro. Cuando el actual presidente Ollanta Humala era candidato se pronunció en contra del proyecto minero Rio Blanco de la empresa Rio Blanco Copper. Se comprometió incluso a proteger los páramos y bosques de neblina y respetar la voluntad popular. A la luz de lo que viene ocurriendo en Cajamarca, se duda mucho de la palabra empeñada.

De otro lado, el gobierno busca afirmar su autoridad mediante el uso de la fuerza y la criminalización de la protesta social. Los reportes indican que ya son quince los muertos en protestas sociales y se dictaron nuevas normas que facilitan la impunidad de las fuerzas armadas y policiales. Los procesos de diálogo manifiestan la poca voluntad de los actores por encontrar canales de entendimiento y soluciones duraderas a los problemas que se ponen de manifiesto. Si la actitud del gobierno no cambia, la conflictividad podría aumentar aún más. De continuar la política represiva, los muertos y heridos podrían multiplicarse, como también el número de autoridades y dirigentes sociales investigados y procesados como parte de la estrategia de criminalización de la protesta social.

Es necesario, por ejemplo, priorizar una Ley de Ordenamiento Territorial que establezca el marco para orientar y regular el uso, la ocupación y la transformación del territorio hacia objetivos compartidos y que permita una gestión más coherente y eficaz del Estado en sus tres niveles de gobierno.

Otros instrumentos que deben revisarse son la Ley de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas y su Reglamento,



que deben contar con una guía metodológica con pautas precisas para su aplicación y una base de datos que permitirá definir quiénes serán los sujetos de consulta. Ambas normas deben ser revisadas, pues han sido seriamente cuestionadas por las organizaciones nacionales de los pueblos indígenas, quienes indican que su derecho a la consulta, reconocido en el Convenio 169 de la OIT y vigente en el Perú desde 1995, estaría siendo afectado.

También deben ser reevaluados los mecanismos de participación ciudadana para el sector minero, el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), el Sistema de Evaluación Ambiental en línea (SEAL) y la Ley de Minería vigente desde el año 1992, entre otras normas.

Los casos Conga y Rio Blanco dan cuenta de una misma problemática: en materia de institucionalidad ambiental, demuestran la necesidad de que el Ministerio de Energía y Minas no cumpla roles contradictorios como evaluar los estudios de impacto ambiental y promover la actividad minera. Necesitamos una política nacional y una ley marco de ordenamiento territorial que impulse los procesos que permitan definir, a nivel nacional, regional y local, los usos de los suelos de manera participativa y respetando el derecho a la consulta de los pueblos indígenas. Así se evitará la afectación de ecosistemas frágiles, fuentes de agua y tierras de alto valor agroecológico, entre otros espacios físicos de especial importancia para la vida humana y el futuro de nuestro planeta.

El anuncio del reinicio de las operaciones del proyecto minero Rio Blanco generó nuevos enfrentamientos provocados por personas vinculadas a la empresa minera en Huancabamba. Por otro lado, la empresa parece continuar con el mismo comportamiento de años anteriores que provocó la agudización del conflicto.



PIURA

Se debe retomar el proceso de ordenamiento territorial a nivel de la región Piura. Si bien es importante el avance realizado con la elaboración de la zonificación ecológica económica, pues se identificaron las zonas que requieren protección, las de riesgo y las que se encuentra en conflicto, el proceso de ordenamiento territorial aún no culmina. Quedan pendientes las decisiones sobre el uso y ocupación del territorio y el diseño de las políticas regionales necesarias para impulsar el desarrollo territorial. Ese proceso debe hacerse de manera participativa, especialmente con las comunidades campesinas a nivel regional y local.

Esperamos que el grupo de trabajo del Gobierno Regional de Piura para la protección del páramo continúe su labor de preservación del vital ecosistema, a fin de que el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) del Ministerio del Ambiente califique el área como Zona Reservada. Ello permitirá continuar con los estudios y el proceso participativo necesarios para que se adopte la categoría definitiva de protección. Se espera que finalmente el Congreso de la República apruebe una ley que asegure la efectiva protección de los ecosistemas de páramo.

Por otro lado, la Mesa de Gestión Interinstitucional Frente a la Problemática de la Minería Ilegal e Informal, impulsada por el Gobierno Regional de Piura, busca que esa actividad no se extienda en la región. Para ello viene impulsando su formalización, adecuada regulación y fiscalización, así como el impulso de alternativas de desarrollo para los trabajadores mineros informales.

La actividad minera informal e ilegal ha tomado dimensiones de mediana minería en muchos casos, puesto que opera con maquinaria de alta tecnología y niveles importantes de producción que requerirían permisos y evaluaciones especiales. En otros casos, las mineras formales brindan las herramientas necesarias a los mineros informales y les compran su producción para luego procesarla y comercializarla. Por lo tanto, es necesario un adecuado control de parte de las autoridades regionales y una adecuada coordinación con el gobierno central.

La penalización de la actividad minera ilegal, establecida en normas recientes como el Decreto Legislativo N° 1100, no es una solución que resuelva los complejos problemas que esta actividad supone. Es necesario que previamente el Estado diseñe y ejecute políticas de desarrollo socioeconómico que estimulen la reinserción de los trabajadores al mercado laboral formal. Por otro lado, la nueva legislación no toma en cuenta a los gobiernos regionales ni las competencias para regular y fiscalizar a la pequeña minería en sus jurisdicciones. El Gobierno Regional de Piura viene coordinando diversos esfuerzos para desarrollar los instrumentos de gestión necesarios que permitan una intervención más eficaz.

La reciente publicación del Reglamento de la Ley de Consulta Previa exige nuevas tareas para los gobiernos regionales y locales en cuyas localidades habitan comunidades

campesinas y nativas. Es necesario que el Gobierno Regional de Piura efectúe un registro de las Comunidades Campesinas existentes en su territorio, a fin de conocer quiénes serían los eventuales sujetos de consulta previa. Es necesario también que el Gobierno Regional de Piura y los gobiernos provinciales y distritales adecúen sus normas a la Ley de Consulta Previa y su Reglamento y establezcan, de ser necesario, normativa complementaria para su debida aplicación. Las iniciativas de creación de oficinas para la promoción de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo en la región Piura son avances importantes para lograr su inclusión.

Consideramos un logro destacable la formalización de la denuncia contra catorce miembros de la Policía Nacional (entre ellos dos coroneles) por las torturas y otras vejaciones a que fueron sometidos dirigentes sociales y comuneros detenidos ilegalmente en el campamento de la empresa Minera Majaz en 2005. Celebramos también el archivamiento de una denuncia contra dirigentes sociales por un ataque al mismo campamento minero cometido en el año 2009.

Creemos que las violaciones a los derechos humanos no deben quedar impunes y que se debe hacer justicia a quienes fueron acusados indebidamente por hechos que no cometieron. Las investigaciones deben continuar para dar con los verdaderos responsables de las muertes ocurridas en 2009.

Finalmente, los gobiernos locales y las asociaciones de productores están impulsando iniciativas de desarrollo sostenible que brindan empleo e ingresos económicos sin intermediarios: actividades limpias que no afectan el ambiente y contribuyen con la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible.



HITOS DEL CONFLICTO

16 DE SETIEMBRE DE 2007. Se realizaron tres Consultas Vecinales de manera simultánea en los distritos de El Carmen de la Frontera (Huancabamba), Ayabaca y Pacaipampa (Ayabaca), donde el 95% en promedio de los votantes se pronunció por la no realización de actividades mineras en sus localidades.

FEBRERO DE 2008. El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas (OSINERGMIN) sancionó a la empresa Minera Rio Blanco Copper S.A., con una multa de 100 unidades impositivas tributarias (UIT) equivalente a S/. 350,000 nuevos soles (unos US\$ 125,000) por infringir el Reglamento de Seguridad e Higiene Minera. También fue sancionada por incumplimiento de compromisos establecidos en la Evaluación Ambiental (EA) para la etapa de exploración, aprobada por la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

MARZO, DE 2008. La Asociación Civil Frente de Unidad de la Comunidad Segunda y Cajas (con apoyo de Rio Blanco Copper) presentó una denuncia penal ante la Quinta Fiscalía Provincial de Piura por el delito de terrorismo contra defensores de derechos humanos, ambientalistas, alcaldes provinciales y distritales, asesores del Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú y dirigentes de comunidades y Rondas Campesinas (un total de 35 personas) que convocaron a una consulta vecinal sobre el proyecto minero desarrollada en setiembre de 2007. Y en agosto de 2009, la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Piura, que despacha la fiscal Nimia Borrero, declaró consentida la resolución de archivo definitivo de la denuncia efectuada por el fiscal Ortiz, acreditando que se trataba de acusaciones falsas que buscaban intimidar y desmovilizar a la población y sus autoridades.

27 DE DICIEMBRE DE 2008. Mediante D.S. N° 024-200—DE, declaró de necesidad pública el desarrollo de la actividad minera en la zona de la frontera norte y autorizó al Grupo Zijin a adquirir 35 concesiones mineras de las empresas Rio Blanco Copper S.A. y Minera Mayarí SAC., que suman más de 28,000 hectáreas. Rio Blanco Copper tendría intereses mineros incluso del lado ecuatoriano de la frontera.

NOVIEMBRE DE 2009. Tres personas murieron cuando un grupo armado desconocido atacó el campamento minero Henry's Hills de la empresa Minera Rio Blanco Copper S.A. Una intervención policial en el caserío de Cajas Canchaque inmediatamente posterior a éstos hechos, causó la muerte de dos ronderos: Vicente Romero Ramírez y Cástulo Correa Huayama, mientras que diez personas resultaron heridas, varias de ellas por impactos de bala. Luego de esto, el gobierno central anunció públicamente

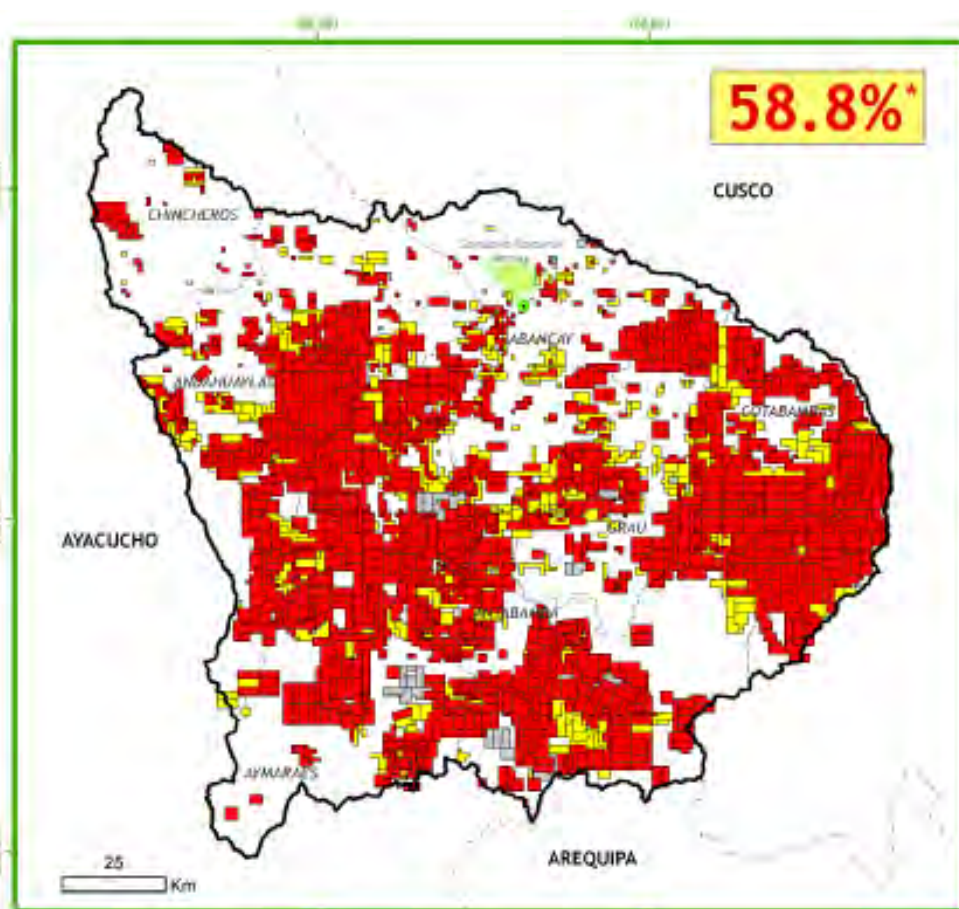
su intención de instalar una base militar en la zona del proyecto minero Rio Blanco, argumentando que los campesinos eran los responsables.

Además de las muertes, heridos y lesionados, la comunidad sufrió también la criminalización de siete campesinos por el ataque al campamento minero, abriéndose investigación en su contra. A la fecha, dicha investigación fue archivada, sin encontrar responsabilidad en ellos.

JULIO DE 2011. Monterrico Metals Plc., empresa británica propietaria de la Minera Rio Blanco Copper S.A., antes llamada Minera Majaz S.A. (constituida en el Perú), aceptó indemnizar a 28 campesinos que fueron torturados en la sede del campamento minero de Rio Blanco Copper S.A., durante los días 1 y 3 de agosto de 2005, así como aceptó indemnizar a 3 heridos y a los familiares de 1 campesino fallecido entre esas fechas, con la finalidad de que los demandantes den por concluida la demanda por indemnización que interpusieron en su contra, en junio de 2009, ante las Altas Cortes Británicas.

27 DE MARZO DE 2012. La Primera Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Huancabamba, formuló acusación contra 14 miembros de la Policía Nacional del Perú (entre ellos 2 Coroneles), confirmando con ello las torturas que causaron graves sufrimientos físicos y mentales a los campesinos agraviados.





Concesiones Mineras

Departamento de APURÍMAC

Estado de las Concesiones Mineras

- Concesión minera titulada
- Petitorio en trámite
- Cantera afectada al Estado
- Planta o depósito de relaves
- Concesión minera extinta

* Área concesionada considerando c.m. superpuestas

Escala: 1:1.200.000
Proyección UTM Z18
Fuente: INGEMMET
Junio 2012

CooperAcción
Acción solidaria para el desarrollo

Expansión minera

Los sucesos en Espinar generaron mucha incertidumbre en Las Bambas donde también opera la empresa minera Xstrata. Más aún, cuando el propio Premier ha vinculado ambos conflictos señalando que las protestas en Espinar y Cajamarca buscan parar el desarrollo del proyecto Las Bambas.

La expansión de la actividad minera en la región ya empieza a generar procesos importantes que involucran a las comunidades: negociaciones para la compra de tierras, procesos de reubicación, preocupación por el desarrollo de actividades mineras en cabeceras de cuenca y aumento sostenido de la minería artesanal. Los retos son muchos y se hace cada vez más necesario plantear una agenda de la minería que incluya a todos los actores: comunidades, gobiernos locales, gobierno regional y empresas mineras.

Para que las comunidades puedan implementar procesos de toma de decisiones participativos frente al desarrollo de las actividades extractivas, deben tener toda la información sobre los impactos, magnitud y expectativas de ganancia de los proyectos mineros.

Las organizaciones comunales deben respetar sus instancias decisorias y fortalecer el rol de líderes y lideresas, a fin de evitar presiones de actores externos. Deben buscar también el acompañamiento y asesoría técnica de organizaciones e instituciones que pueden brindarles información, capacitación y herramientas para ejercer plenamente su poder de negociación y reducir las asimetrías existentes. Los gobiernos locales deben cumplir su rol de defensa y protección de los derechos de las comunidades campesinas y supervisar que los procesos de negociación se den en condiciones equitativas y justas.

REUBICACIÓN DE FUERABAMBA

En el caso particular de la reubicación de la comunidad de Fuerabamba existen matices adicionales. Dadas las implicancias e impactos de un proceso de esta naturaleza, era importante garantizar condiciones adecuadas y respeto por los derechos fundamentales de la población. Además, este tipo de procesos están regulados por estándares socioambientales a nivel del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo.

El reasentamiento ya está en la etapa final y lamentablemente ha sido un proceso muy hermético y poco transparente, del que solo participaron la empresa Xstrata Las Bambas y la comunidad. Por lo tanto, ni el gobierno local ni el regional cumplieron su rol de garantes de derechos.

Por otra parte, la construcción del mineroducto del proyecto Las Bambas plantea un desafío adicional debido a su magnitud y posibles impactos. Ya se han identificado algunos problemas desde el inicio de su construcción: una de las condiciones iniciales era que la empresa construya una carretera asfaltada paralela a su trazado, pero de acuerdo a información recogida en campo la propuesta se habría descartado. Las comunidades ubicadas a lo largo del mineroducto han manifestado su preocupación y en algunos casos hay anuncios de protesta contra la empresa Xstrata.



Otro de los temas que preocupan es la existencia de concesiones en cabeceras de cuenca. Recordemos que esta fue la principal plataforma de reclamos del conflicto en Andahuaylas a finales del año pasado. Existe una constante preocupación por los impactos de la actividad minera en las fuentes de agua y las actividades que de ella dependen.

El problema de la minería artesanal se agudiza cada vez más en la región Apurímac. Esta actividad fue avanzando en distintas provincias y es necesario establecer políticas que aborden la problemática de manera integral. Las protestas en Abancay muestran claramente que si el actual gobierno regional no aborda el tema a la brevedad puede estallar un conflicto social en cualquier momento.

Esta actividad se está dando en zonas concesionadas a otros titulares formales, por lo que debe ser calificada como ilegal. Además, ya se empiezan a identificar dinámicas económicas que pueden generar mayor dependencia, problemas sociales y degradación ambiental. Si bien el gobierno regional ha impulsado algunas iniciativas que buscan frenar la actividad, la solución deberá lograrse de manera integral. En otras regiones del país donde se han



impuesto, las estrategias de prohibición son inefectivas pues no vienen acompañadas de otras medidas de ordenamiento y desarrollo económico para la población local.

Los mineros artesanales de Apurímac se han mostrado a favor de que se cumpla la Ley N° 27651 de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, aprobada por el Congreso de la República en 2002 y vigente en la actualidad. Por otro lado, han mostrado su disconformidad con los recientes Decretos Legislativos N° 1100, 1101 y 1102 que regulan la minería ilegal. El representante y asesor de los mineros artesanales Ebert Huamán Zea, que engloba a más de 10 mil asociados a nivel regional, consideró que las medidas vulneran el derecho al trabajo ya que el actual régimen no dialogó lo suficiente para formalizar la minería ilegal.

Algunos elementos que deberá considerar el Gobierno Regional de Apurímac de cara al futuro:

- Las medidas de prohibición son insuficientes si no van acompañadas de propuestas alternativas de desarrollo económico para la numerosa población involucrada en la minería ilegal.
- Hay que evaluar toda la cadena productiva e identificar a los proveedores y distribuidores de insumos.
- Hay que prever medidas de contingencia una vez que se erradique a los grupos de mineros ilegales.

Cualquier medida del Estado o política pública debe abordar todos los aspectos implicados, no solo tomar medidas represivas, legales o ambientales. Hay que considerar especialmente los aspectos socioeconómicos, culturales y las cuestiones de género.

El desarrollo de la minería ilegal pone en riesgo la integridad física y la salud de las personas que la ejercen. En ese sentido, deben tomarse previsiones para atender a las personas que pudieran resultar afectadas.

XSTRATA EN EL OJO DE LA TORMENTA

De acuerdo al ministro Oscar Valdés, el círculo de complot se cierra en Las Bambas. ¿A qué nos referimos? A las últimas declaraciones del premier que señalan que las protestas de Espinar y Cajamarca están “orquestradas” y se orientan a buscar que no se desarrolle el proyecto Las Bambas.

Hay que recordar que el proyecto ha ocupado por momentos el centro de la atención mediática. Hace algunos años, cuando Xstrata ganó la licitación, el entonces presidente Toledo llegó a Cotabambas con un cheque por US\$44 millones que la empresa aportaría a un fondo social de apoyo a las comunidades ubicadas en la zona de influencia del proyecto. Un segundo momento importante fue cuando Xstrata ejerció la opción de compra, operación calificada por el presidente García como el “contrato del siglo”. Una vez más, se generaron enormes expectativas sobre la ejecución del proyecto de explotación de cobre.

Aunque las expectativas todavía son muy grandes, el proyecto ha enfrentado varios problemas: el fondo social fue seriamente cuestionado por no incluir a representantes de las comunidades (sus principales beneficiarias) en el consejo directivo que decide sobre los proyectos a ejecutar. Por lo tanto, el fondo no atiende las necesidades reales de la población. Las expectativas por puestos de trabajo son otro de los motivos de reclamo, además del encarecimiento de la vida por la presencia de la empresa y el aumento del dinero circulante.

Aunque los problemas están claramente identificados, a la fecha ninguna autoridad del Gobierno Nacional ha cumplido su rol de garante de derechos de las poblaciones y promotor de procesos transparentes que garanticen la sostenibilidad social del proyecto.

¿Se espera una escalada violenta del conflicto, como la que se dio en Espinar, para tomar acciones? Es claro que en la zona de Las Bambas las comunidades están planteando una agenda que de ninguna manera rechaza la presencia de la empresa Xstrata, pero exige que el proyecto cumpla estándares sociales y ambientales rigurosos y que aporte desarrollo y mejora en la calidad de vida de las comunidades de su zona de influencia. Los sucesos de Espinar deben dejarle lecciones aprendidas al gobierno, que tiene la responsabilidad de evitar que en Las Bambas explote un grave conflicto como el de Espinar.

HITOS DEL CONFLICTO

3 DE MARZO DE 2008. La Comunidad Campesina de Fuerabamba inició un paro, impidiendo el ingreso de personal de Xstrata a su territorio comunal, a fin de exigir el aumento del jornal.

20 DE JUNIO DE 2008. La empresa Xstrata presentó la propuesta y maqueta de reasentamiento ante la asamblea de la comunidad de Fuerabamba.

MARZO DE 2009. Se tomó conocimiento que la Asociación Civil FOSBAM -encargada de la gestión del Fondo Social del Proyecto Las Bambas- fue constituida sin que su consejo directivo integre a los representantes de las comunidades de la zona de influencia del proyecto minero Las Bambas.

20 DE ABRIL DE 2009. Más de dos mil campesinos de las comunidades más alejadas de Chalhuanahuacho se movilizaron por las calles del distrito durante el segundo día del paro provincial de 72 horas convocado por la Federación de Comunidades Campesinas de Cotabambas.

4 DE AGOSTO DE 2009. La mayoría de los alcaldes de los distritos de Cotabambas y Grau manifestaron su frustración por la lentitud en la ejecución de los recursos del Fondo Social Las Bambas- FOSBAM.

2 DE SETIEMBRE DE 2010. La suiza Xstrata formalizó su intención de explotar el proyecto minero Las Bambas y obtuvo la titularidad de las concesiones mineras Ferrobamba, Chalcobamba, Sulfobamba y Charcas (que forman Las Bambas).

Se firmó la transferencia oficial del mega proyecto Las Bambas, en el Palacio de Gobierno, con la presencia del presidente Alan García, representantes de la empresa Xstrata, diversas autoridades de la región Apurímac y miembros de algunas comunidades de la zona.

Xstrata invertirá US\$4.200 millones en extraer el cobre que existe en estos depósitos ubicados entre las provincias Grau y Cotabambas, en la región Apurímac.

13 DE MAYO DE 2011. La Federación de Comunidades de Chalhuanahuacho inició un paro indefinido. El reclamo de los pobladores se centró en el hecho que las empresas mineras Xstrata y Antares no han generado los puestos de trabajo ofrecidos y además se denuncia que vienen contratando mano de obra que no es de Cotabambas ni de la región. Un segundo punto de reclamo fue el encarecimiento del costo de vida en la zona desde la llegada de la minería: se dice que los servicios de hospedaje y de alimentación han aumentado entre un 80% y 90%, lo que representa un costo demasiado alto para la población local.



ENERO DE 2012. La empresa Xstrata se comprometió a indemnizar a cada familia de la comunidad de Fuerabamba con la suma de 250,000.00 nuevos soles por la venta de sus tierras comunales y el hecho de ser reubicados en el lugar denominado “la nueva Fuerabamba” en terrenos adquiridos por la empresa minera en las comunidades de Chila y Choaqere en el distrito de Chalhuanahuacho.

FEBRERO DE 2012. La empresa Minera Xstrata Las Bambas titular del proyecto Minero de “Las Bambas” en la Provincia de Cotabambas y Grau en la región Apurímac, inició la construcción del Mineroducto que conectará la provincia de Cotabambas en Apurímac y Espinar en Cusco

8 DE MARZO DE 2012. Centenares de mineros artesanales llegados de diferentes provincias de Apurímac, marcharon por las calles de Abancay, exigiendo que se anulen los decretos legislativos N° 1100, 1101 y 1102, que regulan la minería ilegal.

4 DE JUNIO DE 2012. El primer ministro, Óscar Valdés, reveló que según informes que posee el Ejecutivo, el objetivo detrás de las protestas antimineras simultáneas en Espinar y Cajamarca es la paralización del proyecto minero Las Bambas, en Apurímac.

CONCLUSIONES

Pese a que los conflictos evolucionan, la estrategia de abordaje de los conflictos desde el Estado no ha variado mucho. Desde que los conflictos vinculados a la minería comenzaron a aparecer en el país, las acciones desde el Estado han sido prácticamente las mismas: se reacciona caso por caso y la principal hipótesis que se maneja desde el Estado y que intenta explicar los conflictos, es la del complot. Se llega a afirmar que existe una estrategia perfectamente orquestada en todo el país que quiere detener la inversión minera. También se afirma que la estrategia “antiminera” utiliza la preocupación ambiental como una suerte de coartada.

La tesis del complot busca simplificar en extremo la visión del conflicto y lo homogeniza: todos los conflictos responderían a las mismas causas y desarrollan idénticas estrategias “antimineras”. Se dice “hay un modus operandi”. Tampoco se reconoce ninguna demanda o agenda legítima de parte de las poblaciones y sus organizaciones.

Lo cierto es que no todos los conflictos son similares o apuntan a los mismos objetivos. Luego de haber hecho un recuento de los principales conflictos ocurridos en los últimos años se puede concluir que los conflictos tienen sus especificidades y es clave reconocerlas. Por ejemplo, no es lo mismo Conga que Espinar/Tintaya para hablar de dos casos recientes. Hay conflictos como el de Conga donde el cuestionamiento y el rechazo al proyecto es el núcleo central de la protesta y hay otros como el de Espinar que apuntan a lograr niveles de acuerdo y negociación con las empresas mineras en temas sociales, económicos y ambientales.

Una lectura diferente y alternativa sobre los conflictos apunta a que afirmemos que no se puede entender lo que viene ocurriendo en el país sino como el resultado de una serie de vacíos que se arrastran desde hace un buen tiempo y que siguen sin ser resueltos porque no existe vo-

luntad política de resolverlos. Son casi 20 años de expansión minera que han provocado impactos acumulativos; estrés social y ambiental en varias regiones del país. Hay una agenda de derechos sociales, económicos, culturales y ambientales que espera un abordaje serio y cambios sustantivos de políticas.

Al parecer no se quiere entender que en los conflictos hay más de dos actores y que no es solamente un tema entre la empresa y el gobierno central, dejando al margen a la población, sus organizaciones y autoridades.

Tampoco sirven de mucho los anuncios presidenciales sobre el agua y la nueva minería mientras no se recobre la confianza perdida. Habrá que ver qué es lo que pasa con la anunciada Comisión Multisectorial, que según lo dicho por el propio presidente Humala, en 30 días deberá entregar un conjunto de propuestas para construir “una nueva relación con las industrias extractivas” y que seguramente serán presentadas en el discurso el próximo 28 de julio. La interrogante es si en este caso, las autoridades del Ejecutivo decidirán dialogar, consultar y recibir propuestas de otros actores que no sean únicamente las empresas mineras. El país necesita esfuerzos serios, una real capacidad para acercar posiciones y producir las reformas necesarias que ya no pueden ser postergadas.

Lo que queda claro es que los conflictos vinculados a la explotación de bienes de la naturaleza seguirán estando presentes en el contexto del país: el proyecto del gobierno y de las empresas mineras es que el sector minero se siga expandiendo. Se vienen tiempos difíciles y en este contexto el Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú seguirá enarbolando tercamente las banderas de la justicia social y ambiental, la defensa de los derechos de las comunidades, del respeto, la equidad y las salidas dialogadas y pacíficas a los conflictos.



LA AGENDA AMBIENTAL PENDIENTE

Se necesita implementar una política de prevención y transformación de conflictos que evite situaciones de extrema polarización y que privilegie el diálogo. Se deben escuchar las demandas de los distintos actores y saber identificar cuál es la agenda legítima que está a la base de un conflicto. La criminalización, la represión violenta no son una alternativa para solucionar los conflictos.

En materia de gestión ambiental hay dos aspectos fundamentales que se discuten actualmente en el país: las características de la gestión ambiental vigente y la calidad de los instrumentos. El Ministerio de Energía y Minas no puede seguir siendo la autoridad encargada de promover la inversión en el sector minero y, a la vez, determinar la viabilidad ambiental de los proyectos de inversión. Esta competencia debe ser transferida al Ministerio del Ambiente, como parte de un proceso que consolide una gestión ambiental que sea transectorial.

Los principales instrumentos de la gestión ambiental deben revisarse, actualizarse y complementarse. Los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) son insuficientes y han quedado desfasados, pues sólo permiten medir los impactos proyecto por proyecto. ¿Qué pasa cuando en una misma zona, cuenca o distrito, se piensa desarrollar dos o tres proyectos a gran escala? No es lo mismo un proyecto que tres o cuatro. El país necesita implementar instrumentos que permitan medir los impactos acumulativos de los proyectos mineros que se concentran en un solo territorio. Un ejemplo de estos instrumentos es la evaluación ambiental estratégica.

Es imprescindible contar con una política y una ley de Ordenamiento Territorial que regule el uso, la ocupación, la transformación del territorio y que propicie su uso sostenible.

La puesta en marcha de procesos legítimos de consulta que fomenten realmente un proceso de diálogo intercultural con las poblaciones indígenas a nivel nacional es indispensable.

Se hace necesaria la implementación de políticas de protección de cabeceras de cuenca y de zonas productoras de agua, una de las principales demandas de las poblaciones en las zonas de influencia de la actividad minera.

10°

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ



Producción editorial: Hiperactiva Comunicaciones T. 01 6204916

